

DOCUMENTA

Nº. 4 Abril 1999
MONTESA



En el año 1748 manifestó la Divina Magestad su justo enojo con los Hombres, pues día 23 de Marzo entre seis y siete de la mañana sucedió un tan grande terremoto que se estremeció todo este Monasterio se arruinó el Castillo de Montesa y todos los edificios y Casas padecieron detrimento, pues fueron aquel día los temblores muy frecuentes, desertando la Villa aquella noche y saliendo al campo a pasar la noche, el día 2 de Abril entre 8 y 9 de la noche sucedió otro terremoto como el primero y a merced de ruina la Iglesia, sacaron al señor y lo trujeron a las eras donde estuvo 7 meses y en memoria de no aver padecido

DOCUMENTA

Textos recuperats per a la
Història de Montesa.

Transcripció i notes a cura de

Josep Cerdà i Ballester.

Edita: Associació Cultural d'Amics del Castell *fra Miquel d'Aràndiga*.
Montesa

Portada: Detall d'un quadre del segle XVIII conservar a l'església parroquial
de Sant Bartomeu, a Vallada.

Imprimeix: Litografia Ferrando. Abril de 1999

Fotografies: Josep Miquel Calabuig

Presentació

El terratrèmol de 1748, que afectà físicament a altres pobles del voltant, Vallada, Xàtiva, Enguera... a Montesa a més d'afectar fonamentalment a l'estructura del seu Castell i a la resta del poble, les seues conseqüències anaren molt més enllà de l'aspecte material.

D'una banda deixà desconcertats i espordits tots els seus habitants. Aquella edificació que semblava indestructible, i que era tot un símbol de poder, en pocs minuts s'havia enderrocada, a més de les morts de quasi tots els moradors del Castell.

D'altra, almenys físicament, es trencava tota una relació directa amb els frares del Castell, presents a Montesa des de 1319, ja no hi tornaran a viure.

Aquest sucés impactarà certament a l'Orde de Montesa, en les vivències dels supervivents, en les seues estructures, en el seu devenir... Però també en el cor i en la ment dels montesins de l'època, i sense cap de dubte en el seu propi devenir social i econòmic.

En aquest Documenta nº 4, que hui teniu a les mans, Josep Cerdà i Ballester ens ofereix el treball de la seua pròpia investigació sobre aquells moments decisius del terratrèmol. A través de cartes, informes i testimonis dels fets ens permet acostar-nos a la magnitud del desastre i de les conseqüències d'aquell 23 de març de 1748 - els tremolors es repetirien el 2 d'abril següent - i que tinguerem ocasió de commemorar el passat 1998 en el seu 250 Aniversari amb diversos actes.

En el procés de recuperació de la memòria històrica, que estem duent endavant a Montesa, aquesta nova investigació i publicació ens porta més enllà de les imprecisions que la tradició popular ha pogut anar passant d'una generació a l'altra, i ens situa en aquell coneixement que les fons històriques ens aporten quan són acuradament investigades.

L'Associació d'Amics del Castell, Fra Miquel d'Aràndiga, publicant aquest treball, corona les seues col.laboracions en el 250 Aniversari de Terratrèmol.

Introducció.

Segurament, un dels esdeveniments més singulars per a l'antic regne de València, ocorregut al llarg del segle XVIII, fou el dels terratrèmols de l'any 1748. El fet tingué ja un ample ressò a la seua època, com podem constatar a la bibliografia que adjuntem sobre la qüestió.

Els efectes dels terratrèmols per al castell-convent de l'orde de Montesa són evidents. Un dels frares supervivents a aquesta desgràcia, fra Josep Ramírez i Micó¹, ens deixà algunes cartes, que ara publiquem, en les que podem veure reflectida en part la quotidianitat d'aquells dies i mesos posteriors a la catàstrofe. Les notes de fra Ramírez es conserven hui a l'*Archivo Histórico Nacional*, secció *Órdenes Militares*, Montesa, sign. 591-C. Es tracta d'un lligall de papers cosits sense guardar un rigorós ordre cronològic, que en la seua segona part recullen les reparacions necessàries per a habilitar el palau del Temple com a seu provisional de la comunitat de Montesa.

Hem transcrit únicament els textos redactats abans del trasllat definitiu dels religiosos de Montesa a la ciutat de València. Així, al llarg d'un període que abarca entre els mesos de març a juliol de 1748, fra Josep Ramírez, que actuà com a *president* de la comunitat, va mantindre una interessant correspondència amb el capità general del regne de València, duc de Caylús, amb l'arquebisbe de València Andrés Mayoral, amb l'administrador general de l'orde de Montesa Andrés González de Saravia i amb membres del consell de les ordes militars. No falta tampoc el recurs a instàncies majors, com el secretari d'Estat José de Carvajal i Lancaster.

Encara que l'enfonsament del castell de Montesa es veié compensat amb un nou edifici conventual a la ciutat de València, per a l'orde de Montesa, al menys en la seua vessant *clerical*, les conseqüències del terratrèmol foren nefastes, tenint en compte que en 1741² tan sols comptaven amb quaranta-huit frares i que el terratrèmol produí la mort de tretze eclesiàstics, entre professors i novicis. A més, clar està, de les pèrdues en el sentit material.

Les cartes reflexen clarament la situació de l'orde de Montesa en aquesta època. D'una banda, l'administració temporal dels seus bens havia passat en 1746 a una nova figura, la de l'*administrador general*, en aquests anys Andrés González de Saravia. En quan a les qüestions d'orde espiritual, en 1748 estaven en mans del prior del convent de Montesa, amb la qual cosa es produí un important retall de competències al càrrec de lloctinent general de l'orde. L'opinió, segurament majoritària entre els frares, de que residiren en el prior les competències de tipus espiritual, apareix també reflectida als textos que presentem, on fins i tot podem adivinar una divisió entre els cavallers i frares de Montesa. L'actitud del lloctinent general de l'orde de voler mantindre's al palau del Temple s'hauria d'inscriure dins d'aquest context, així com la nul·la participació de cap cavaller de Montesa en atendre les víctimes del terratrèmol.

¹ Una breu biografia d'aquest frare en J. Pastor Fuster, *Biblioteca Valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días y de los que aún viven. Con adiciones y enmiendas a la de d. Vicente Ximeno*. València, 1827-1830, (Hi ha edició facsímil de *Librerías París-Valencia*, València, 1980), vol. II, pàg. 97.

² Una relació dels frares que integraven l'orde en aquest any en F. Baila Herrera, *Los eclesiásticos de la orden ecuestre de Santa María de Montesa*, Castelló de la Plana, Diputació Provincial, 1982, pp. 220-225.

L'orde havia encetat una nova etapa. A banda del que anava a suposar la construcció del nou convent de Montesa, el consell de les ordes anirà progressivament adquirint cada cop més protagonisme sobre l'orde valencià. Mentre tant, assistirem a un intent continuat per part dels successius lloctinents generals de conservar els privilegis inherents al càrrec, mentre que d'altra banda, des de l'Estat central, es va promoure una racionalització econòmica de les rendes de l'orde¹. Tornant als religiosos, a partir del segle XVIII, s'inicià una fecunda presència d'aquests a les aules de la Universitat de València, essent l'orde de Montesa l'institut religiós que més professors aporte a la universitat durant el regnat de Carles III².

Josep Cerdà i Ballester

¹ D. Sánchez Durá, "La orden militar de Montesa. Racionalización y privilegio en la España de los siglos XVIII y XIX", en *Historia Social*, Valencia, Instituto de Historia Social de la U.N.E.D., 1994, núm. 19, pp. 3-29.

² S. Albiñana, *Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III*, València, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Universitat de València, 1988, pp. 130 i ss.

Nota prèvia.

Per a la transcripció dels documents, s'han seguit les normes internacionals, utilitzades pels departaments de Paleografia, Història Medieval i Història Moderna de la Facultat de Geografia i Història de la Universitat de València.

Els tres primers textos relaten les conseqüències dels terratrèmols del dia 23 de març i del 2 d'abril de 1748. Es presenten en primer lloc per a introduir al lector en la matèria. La resta de documents, segueix, sempre que és possible, un ordre cronològic estricte.

Finalment, sols ens resta concloure amb els agraïments. En primer lloc, a l'*Associació Cultural d'Amics del Castell fra Miquel d'Aràndiga*, que, sense cap ajuda institucional, acceptà el repte de traure a la llum aquesta publicació, a fi de que servira també per rememorar els 250 anys del terratrèmol. També a les persones que tingueren la paciència de revisar les nostres notes i oferir-nos les seues suggerències: Vicent Pons Alòs, Fernando Andrés Robres i Marià González Baldoví.

1748, abril 1?. Montesa.

Relació del terratrèmol del dia 23 de març i dels esdeviments ocorreguts fins el dia 31 del mateix mes.

“Relación del terremoto y sus efectos, que padeció el sacro convento de Montesa el día 23 de marzo de este año 1748¹ “

En el día 23 de Marzo, siendo como las seis de la mañana, repentinamente, y sin dexarse advertir aquel rumor previo, que suele preceder a los grandes terremotos, empezó a estremecerse todo el castillo, y todas sus partes, con tantas, y tan violentas concussions (*sic*), que no caben en ninguna exageración. No se envisten en tanta precipitación dos irritados tigres o dos venenosas serpientes, como parecían envestirse unas a otras las paredes, para hacerse pedazos siendo tantos y tan fuertes los clugidos, que si esta fabrica hubiese sido sensitiva no parece hubiera podido explicar con mas destemplados gemidos el sentimiento de sus ruinas, oyéndose de quando en quando un estallido más gordo, que parecía el baxo de tan fatal desconcierto.

Duraría según la más exacta observación, cerca de dos credos todo el estruendo, aviendo hecho una pequeña remisión, en su tercera parte de las quatro que la componían. Quietóse en fin el peñasco y bolvió a su acierto, aviendo sacudido la mayor parte del peso que le oprimía, pero si no se dice algo de lo que era este castillo no se puede hacer concepto de la violencia del terremoto.

(Descripción del castillo) Sobre una loma de tierra se elevava un peñasco a unos como ocho o nueve estados, enteramente dividio y separado de todas las otras montañas. Era su arquitectura, algo obada con una línea escabrosa, siendo longitud de levante a poniente de unos trecientos pasos, y latitud de septentrion a medio dia a penas tendria ciento y trei[n]ta.

Sobre esta peña cortada se elevava perpendicularmente por la misma línea de lo cortado una muralla, que siguiendo la irregularidad su sitio hacia una fortale- // za irregular por líneas, ya corvas, ya rectas y ya obliquas, pero sin ángulos que defendiesen los flancos ni otra obra más que la dicha muralla, toda obra de sillería y con diez y seis o diez y siete palmos de espesura toda ella. Las divisiones que abrazava este recinto empezando por la puerta a que se entrava por un puente levadizo y que mirava a poniente, desde esse punto por mediodía a levante, eran las siguientes: primeramente, el horno bien capaz, inmediata a este una hospederia, luego se seguía el salón y piezas habitación antigua de los grandes maestros; seguía inmediata la yglesia, después el refectorio, cocina y al levante una torre quadrada con una bóveda de más de 20 palmos de gorda y las correspondientes paredes; desde esta torre dando buelta por el n[o]rte hasta el poniente, se hallava el

¹ Cf. E. F. Carrasco, *Relación puntual, circunstanciada de las ruinas, y extragos causados por los Terremotos, que se sintieron en varias partes del Reyno de Valencia, los dias 23 de Marzo, y 2 de Abril de 1748. Sacada de las noticias Testimoniadas, remitidas por los Governadores, Corregidores, y Justicias al Excmo. Señor Duque de Caylús, Governador, y Capitán General de este dicho Reyno, y el de Murcia, València, Imprenta de la Viuda de Antonio Bordazar, s.a. Hi ha edició facsímil de Librerías París-Valencia, Valencia, 1991.*

dormitorio, cuarto prioral, pitancería y en el patio una pequeña cavalleriza, que por una escalera se dividía de los cuartos del comendador mayor, que estaban sobre el portal .

El centro de estas obras que circuían se dividía en tres partes: primera, un patio con su cisterna, el claustro, capítulo, y después otro patio con una cisterna muy capaz, que terminaba en la torre.

(*Víctimas*) Aviando cesado el terremoto, salió al patio, primero el prior de Vallada, todo consternado, mayormente al ver solos seis sacerdotes desnudos llenos de polvo y con aspectos de difuntos, de los 20 que habitaban el convento, pasmados de los continuos repetidos temblores entre tantas ruínas, con tantas amenazas, sin puente para salir ni para ser socorridos, siendo los dichos seis solos los que en esta tragedia tuvieron la triste, pero no del todo infeliz suerte de librarse de la muerte.

Los que por una providencia singularmente benéfica se libraron en tanto conflicto fueron: frey don Thomas Grau, cura de Sueca, frey don Alexandro Torres, prior de Vallada, el doctor frey don Joseph Ramírez sin lesión alguna, frey don Carlos Cambra, el doctor frey don Joseph Espí y frey don Luís Valenciano, que aunque se vieron enterrados como también el médico de la casa, pudieron ser sacados, juntamente con dos legos y dos criados de la casa sin notable daño. A don Rafael Pisá, primer anciano, sacaron de la yglesia de entre inmensas ruinas bien maltratado.

Demolió el terremoto enteramente todo el lienzo de la muralla desde el camarín de los maestros hasta la torre, que es por medio // día y levante toda la yglesia. Era esta una fábrica fortísima, fabricada toda ella a manera de un arco apuntado, que en su mayor elevación y en lo más delgado tenía por lo menos 8 palmos subiendo las paredes, que eran de 16 palmos de anchura, rectas y en lo corbo del arco tenía un peso inmenso y sólo a quedado de ella lo recto de la pared de la parte interior inmediata al claustro. Delante de la sacristía y refectorio queda un pedazo de pared que causa miedo y todo lo demás en confuso montón de piedras. Entre estas ruinas quedaron enterrados el señor prior, doctor frey don Joseph Ortells, frey don Gregorio Llorens, el doctor frey don Joseph Talens, frey don Andres Meseguer, cura de Onda, (el doctor frey don Ignacio Oller, prior de Alfama en las de la torre), el doctor frey don Joseph Alonso y siete novicios; a más murieron el criado del señor prior y el organista, en la cocina tres hombres y el lego frey Thomas en el primer patio.

Por la parte del norte queda el lienzo de la muralla hasta el puente quebrantada y los edificios de dentro por esta parte caídos o caíéndose y incapaces de reparo causando el mayor horror al que los mira. Luego que el primer susto dio lugar se empezaron a arrojar ruinas de la torre y en el 27 se descubrió el prior de Alfama y continuando al mismo tiempo en desmontar la yglesia fueron hallados en el día 28 el Doctor frey don Joseph Alonso que decía misa en el altar de san Jorge y el novicio frey don Ginés Navarro que le ayudava.

Este mismo día con imponderable consuelo, fue hallado el Santísimo en las dos partes que estava recervado, esto es en el altar de san Jorge en un globo pequeño que tenía dentro formas consagradas, que se hallaron sin lesión alguna, pero es mucho de admirar que la Santísima forma colocada en el viril en el altar mayor aviando recibido tanto pesadísimo golpe el altar y tabernáculo que quedó todo demolido, se hallase sin estar nada maltratada

y aunque se quebró un cristal respetaron las piedras al otro para que dicha dicha forma no se quebrase ni llegase a ella aun el polvo, pues se encontró embuelta con la rica cortina que estava dentro del mismo tabernáculo.

(Traslado del Santísimo) Este mismo día, aviendose antes reconocido todo el castillo por maestros albañiles y no encontrándose en todo él parte alguna segura donde poderse colocar el Santísimo, se aderesó lo mejor que se pudo un quarto de la casa que tiene la comunidad en la heredad de la Arboleda¹, sita al pie del convento // cosa de cien pasos, en donde se formo un altar y se colgó de cortinas de damasco y aviendo precedido la bendicion dada por el doctor frey don Joseph Ramírez por ser el más antiguo de los dos conventuales que aquí quedan se dispuso la traslación del Santísimo a dicha casa con mucho consuelo y sentimientos aquellos de haver hallado a Su Magestad no maltratado, estos por no poderle dar por ahora lugar más decente.

Serian las seis y media de la tarde quando se ordenó la proseción llevando las varas del palio los regidores de la villa y acompañando su clero, llevaba en un globo grande que se encontró dentro del tabernáculo del altar mayor a Nuestro Amo el susodicho doctor frey don Joseph Ramírez y el otro globo con los cristales del viril frey don Carlos Cambra, que es el otro de los conventuales que han quedado del hábito, el cura de Montesa², el cura de Carpesa, el re[c]tor del colegio de san Jorge de Valencia.

Juntóse también mucho pueblo y forasteros, que unos con vítores y aplausos, otros pidiendo misericordia por hallarse igualmente destruída al mismo tiempo sacavan a todos lágrimas de ternura y consuelo. De esta suerte llegó el Señor al anochecer a aquella humilde habitación mostrándonos que aviendo nacido por nosotros en un pesebre, aún se digna habitar en una pobre casa para nuestro remedio. Quedavamos con algun desconsuelo sabien[do] que al tiempo del infortunio se hallavan tres sacerdotes diciendo misa y sospechavamos haver naufragado las especies sacramentales, pero haviendo sido descubiertos se encontró (según se hallavan sus cálizes, cubiertos con el cobre calizes y bolsa de los corporales encima) que, o aun no avian consagrado o avian ya sumido.

El 29 continuando en desmontar las ruinas fueron hallados en la capilla de san Pedro el cura de Onda, que dava gracias, por haver ya dicho misa. En la capilla de san Joseph fue hallado frey Gregorio Llorens sobre el altar al lado de la epístola que decia misa, teniendo ambas manos en la cabeza y al novicio frey Vicente Belda, que le ayudava, las manos puestas sobre el altar y hallí contiguo se encontró también a Luis Taengua, organista, que al ruido del terremoto se echó la capa sobre su cabeza por haverse hallado en esta postura. En medio del presbiterio fue hallado frey Bernardo Carceller, novicio, muy maltratado por haver cargado sobre su cuerpo una piedra muy grande que undió el pavimento cerca medio palmo. El dia 30 por ser lluvioso no se pudo trabajar. El 31 se descubrió la capilla de Nuestra Señora del Rosario, en la qual se encontró al señor prior, que según se vió estava a la epístola de la misa y a su criado que le ayudava. Este mismo día en la sacristía se encontraron a frey Roque Ramírez sentado en un banco en la postura de sanarse la cabeza con la mano derecha y junto a él a frey Gerónimo Vallés, ambos novicios. // El mismo día fueron hallados en la cocina al cocinero mayor y otros dos hombres.

¹ Aquesta casa, de principis del segle XVIII, s'hi troba actualment en perfecte estat de conservació, gràcies a l'encertada restauració feta a iniciativa del seu propietari, Manuel J. Ripoll Gómez. Per a més informació, podeu veure el nostre treball "La Casa dels Frares", en *Festes Patronals*, Montesa, 1993.

² Fra Josep Carbonell i Morant, rector de Montesa fins a l'any 1756 en que morí.

En el mismo día descubrieron el almario de las sagradas reliquias todo hecho astillas y destruidos los reliquiarios y custodia, pero gracias a Dios se han hallado todas dentro los mismos reliquiarios, particularmente la Santa Espina y *Lignum Crucis*, todo entero sin la menor lesión. El relicario de nuestro patrón san Jorge queda mejor librado que ningun otro pues sólo se advierte por entre los tornillos que la ciñen una leve desunión.

Sólo falta a descubrir el almario de la plata, archivos y tres difuntos, que son el doctor frey don Joseph Talens, sacerdote, frey don Carlos Guerola y frey don Thomas Sánchez, novicios.

La cisterna del patio de dentro se hallava llena de agua y después del terremoto se ha advertido estar vacía siendo así que en cada palmo de ella cabían once mil cántaros, sin haverse advertido por donde se aya desaguado.



Processó del trasllat del Santíssim segons un quadre del segle XVIII, conservat a l'església de Sant Bartomeu de Vallada



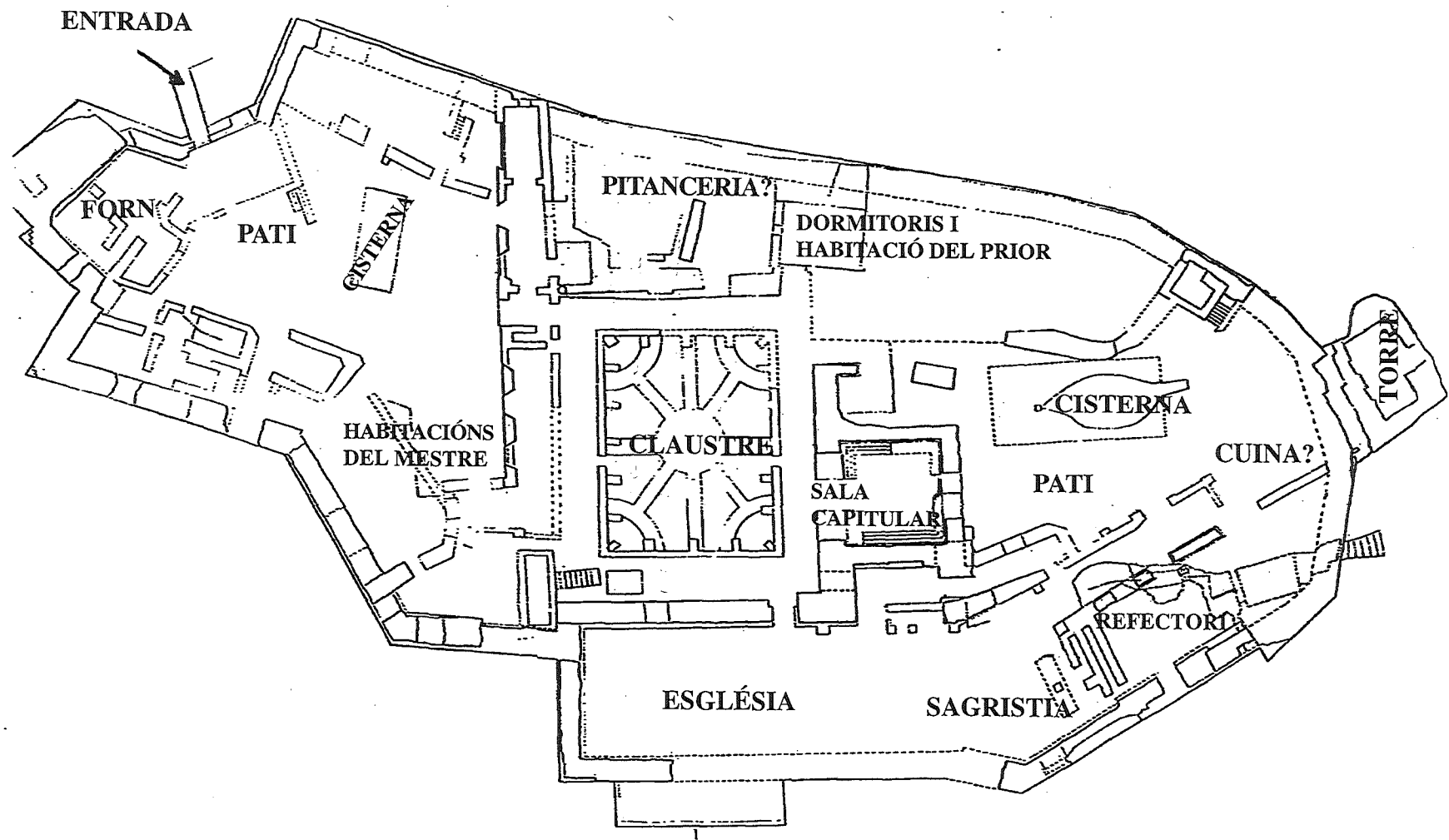
Vista de la "Casa de la Arboleda" -o dels frares-



Altra vista de la "Casa dels frares".



La cisterna del "patio de dentro", encara hui plena d'enderrocs.



1748, abril 2. Montesa.

Relació dels efectes del terratrèmol del dia 2 d'abril.

Muy ilustre señor:

El día dos de los corrientes, mes y año, a las 9 y media de la noche, experimentamos otro terremoto igual al primero y peor en sus efectos, pues a su violencia se acabó de desmoronar toda la fábrica del convento y aún la fuerte calzada con el puente de madera que havia fabricado y arcos que le sostenían se arruinaron de forma que ya no a sido posible fabricar otro, mayormente aviéndose caído toda la entrada del castillo, que forma más de 20 palmos de las ruinas [que] forman un muro, que sin muchos peligros y trabajos no es posible superar, aviéndose abierto y separado las mismas peñas y lo propio ha sucedido en los montes circunvezinos. Avía retirados en dicha entrada del castillo 20 hombres con la guardia y solo pereció uno¹, salvando los demás sus vidas y algunos maltratados.

Por la mañana se assogaron con cuerdas por la parte de la yglesia y como el depósito de la barbacana era mucho, han podido con alguna dificultad, subir a continuar el descubrimiento de las ruinas y cadáveres, que quedan todos enterrados en la Virgen de Gracia², y descubierto enseguida las ricas ropas de la sacristía, el archivo de la orden hecho un montón de pergaminos no muy maltratados, el refectorio y la arca del depósito y dinero del gasto para el convento, con un papel en que se expresa estar deviendo al prior 600 libras.

En dicho dia falleció en la villa de Canales frey don Rafael Pisá, primer anciano y en el cinco fray Juan Bautista Pastor, religioso de la obediencia. El susto que ocasionó el terremoto referido hizo caer de ánimo a los más esforzados, el marqués de la Romana³, cura de Carpesa y rector del colegio de San Jorge⁴ nos desampararon y se bolvieron a sus casas. Lo mismo practicó Francisco Alarcón, oficial de la thesorería, sin havernos dexado dinero para nuestro sustento, ni para el preciso gasto de descubrir el archivo de la orden y todos sin dar providencia alguna para el socorro de los pobres de la villa y de los religiosos enfermos, de suerte que ha sido preciso empeñar en 500 libras y como trabajan diariamente 80 hombres en sacar ruinas, no será posible proseguir sin una eficaz providencia. Solo el arzobispo de Valencia ha remitido 200 libras para el socorro de los pobres y rehedificación

Los tem[blores] continúan y en esta noche antecedente se ha oydo uno nada inferior a los primeros, con otros menores que no causan tanto horror.

Por cuyo motivo he tomado la providencia de extraer todo lo que resta en el convento y depositarlo en parte segura.

¹ Francisco Tormo; cf. V. Ferrán Salvador, *El Castillo de Montesa*, València, 1926, pàg. 138. Hi ha edició facsímil d'aquesta obra, dins el núm. 3 d'aquesta mateixa publicació.

² Cf. Carta núm. 40. Dita capella, utilitzada com a sepultura dels frares de l'orde, comptava amb un quadre de la Mare de Déu protegint sota el seu mantell sant Benet, sant Bernat i religiosos de l'orde de Montesa. Aquesta obra s'hi troba hui al *Museo del Prado*, a Madrid; la reproduïm a la contraportada d'aquesta publicació.

³ Josep Caro Maza de Lizana, cavaller de Montesa des de 1725.

⁴ Fra Antoni Juan.

1748, abril 4. Montesa.

Relació dels efectes produïts pels terratrèmols a la vila de Montesa¹.

Relación.

En el día 23 de marzo de próximo, siendo como las seis y cuarto de la mañana, sucedió en esta villa de Montesa un violento terremoto y a su impulso fueron arruinadas muchas casas y sepultadas en ellas quatro personas y maltratadas gravemente seis y en el que repitió la noche del 2 de los corrientes fueron muchos más los heridos y la ruina de las casas de la villa ha sido total, de suerte que con dificultad se hallará una casa que no sea preciso redificarla desde sus fundamentos, hallándose la mayor parte del todo en tierra.

El lugar desierto e inhabitable, siendo preciso edificar de nuevo toda la villa en otro parage más cómodo.

Componíase esta villa de 160 solares, que al presente habitan estrechados en veinte barracas o aduares² y en algunas pasan de 50 personas de ambos sexos con la mayor indecencia e incomodidad que sea ponderable.

La iglesia derroída y Nuestro Señor en una hermita estrecha del Calvario. Las personas todas pasmadas y llenas de horror, faltas de medios, enfermizos y necesitados, temiéndose prudencialmente una grave constelación que aniquile las reliquias que felizmente se han salvado, para cuyo alivio en este infeliz estado solo el señor arzobispo de Valencia ha contribuido con 200 libras, que ha mandado expender en los más necesitados y este sacro real convento, con las reliquias de bienes y comestibles que a mucha costa ha podido extraer de entre su total ruina, aviendo espendido todo en socorro y alivio de los pobres.

El daño que ha padecido esta villa se computa en unos 50? (¿) y de sus desgracias y efectos del terremoto ha formado una relación circunstanciada don Juan Bautista Trench, ingeniero de su magestad, a la que me remito.

Montesa y abril 4 de 48.

¹ Cf. E. F. Carrasco, *ob. cit.*, pàg. 7.

² Aduares: Conjunt de tendes de campanya o barraques.



Ermita del Calvari

1748, març 24. València.

Carta de Claudio de Tubières, duc de Caylús i capità general del regne de València, a fra Josep Ramírez, frare del sacre convent de Montesa.

Señor frey don Joseph Ramírez.

Muy señor mío.

Por la carta de vuestra merced de ayer, quedo enterado del estrago y ruínas que el terremoto del mismo día ha causado en ese sacro real convento y su castillo, con tantas desgracias suzедidas hasí en él como en la villa, que ohigo con gran compasión y espero que el celo de vuestra merced havrá dado promptas y eficazes providencias del posible remedio de salvar algunas vidas // y evitar los desórdenes que en tales ocasiones suelen suzeder, a cuyo fin y el de poder informar al rey del estado de las ruinas para proveer el combeniente remedio que tanto insta, pasa el marqués de la Romana, governador de Montesa a quien enterará vuestra merced de todo lo que hubiere ocurrido.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Real de Valencia, 24 de marzo de 1748.

Besa las manos de vuestra merced su más humilde servidor,

El duque de Caylús (*firma*).

1748, març 29.

Carta de fra Josep Ram3rez al duc de Cayl3s.

Excelent3simo se3or:

He recibido la de vuestra excelencia de 24 del corriente y enterado del contenido de la de vuestra excelencia, dir3 como est3 ya satisfecho por mi el marqu3s de la Romana para el fin que vuestra excelencia pretende, que discurro ya havr3 avisado a vuestra excelencia y yo no puedo menos de manifestarle como aier tube la felizidad de descubrir al Sant3simo, que estava en dos altares sin lesi3n alguna, aunque quebrantados los ornamentos y de colocarle en una casa propia de la religi3n que est3 al pie del monte de donde esst3 el convento, con la mayor dezencia y asistencia que he podido en semejante conflicto y prosigo en el descubrimiento de cuerpos y alajas de mi religi3n en la intteligencia de que pongo el mayor cuidado en evitar los da3os que en semejantes ocasiones acontezen, pues hasta ahora no ha havido despu3s de la fatal desgracia alguna y en adelante procurar3 ejecutar lo mismo.

Ram3rez (*firma*).

1748, març 25. València.

Carta d'Andrés Mayoral, arquebisbe de València, a fra Josep Ramírez.

Señor doctor frey don Joseph Ramírez.

He recibido la de vuestra merced de 23 que me dexa con la pena que puede considerar por el funesto suceso ocasionado del terremoto el mismo día, especialmente por las muertes del señor prior y demás religiosos y personas.

Considero a vuestra merced i a los demás que han quedado en la mayor aflicción en que les acompaño i si para su consuelo i alivio pudiesse yo concurrir en algo, lo egecutaré. Supongo que el rei i consejo tomaran las mas oportunas y eficaces providencias para reparar las ruinas de esse convento, como también // el que los religiosos tendrán a donde retirarse con el modo que puedan formar su comunidad, pero si les faltasse casa o habitación, con su aviso procuraré disponer consiga.

Repito a vuestra merced que lo[s] religiosos me hallaran para todo lo que pueda consolarlos en la presente ocasión.

Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años.

Valencia i marzo 25 de 1748.

Bien quisiera ser poderoso para socorrer y aliv[iar] a vuestra merced y compañeros, pero lo haré en quanto esté de mi parte y quando no tuviesen otra parte donde retirarse, no les podrá faltar mi casa.

Afecto de vuestra merced:

Andrés, arzobispo de Valencia (*firma*).

1748, març 29. Montesa.

Carta de fra Josep Ramírez a Andrés Mayoral, arquebisbe de València.

He recibido la de vuestra señoría ilustrísima de 25 del corriente y por ella quedo tan consolado que no alcanzo el modo de poder satisfacer a vuestra señoría ilustrísima el favor que se sirve conzeder a essta corta comunidad que ha quedado y en la inteligencia de que siempre que se proporcione, cansaré a vuestra señoría ilustrísima antes que a otro alguno.

Devo dezir a vuestra señoría ilustrísima como aier tubimos el mayor lauro en el descubrimiento del Santísimo, que esstava en dos altares, sin lesión alguna, bien que quebrantados los ornamentos y dispuse el colocarle con la mayor decencia en la casa propia de esta religión que esstá al pie de la montaña de donde esstava el convento, por motivo de que no ha quedado paraje más seguro en todo esste territorio y oi se ha celebrado missa y se prosigue en ejecutar con la mayor vigilancia todos los oficios divinos.

Se prosigue en buscar los cuerpos, pues hassta el día de oi solo se han encontrado nueve, lámparas bien maltratadas y otras cosas pertenecientes al culto divino que conforme se descubran procuraré noticiar a vuestra señoría ilustrísima, de quien quedo esperando sus órdenes para ejercicio de mi fiel deseo.

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría ilustrísima muchos años.

Montesa, 29 de marzo de 1748.

1748,març 30. Madrid.

Carta del duc de Santisteban, del consell de les ordes, a fra Josep Ramírez.

Señor doctor frei don Joseph Ramírez.

He recibido la carta de vuestra merced de 24 de esste que me dirige con otra suia de 27 del mismo el señor duque de Caylús, en que me da vuestra merced quentta del terremoto subzedido el dia 23 de esste a las seis y quartto de la mañana y el lasttimoso estrago que hizo en la fábrica de ese sacro conventto y los yndividuos de la orden que perecieron en su ruina cuio gran trabajo he senttido a proporción de lo que corresponde por todas sus circunstancias y he dado quentta de él al rey nuestro señor y vuestra merced hirá dando quentta de todo lo demás que fuere ocurriendo sobre este lasttimoso caso, para las providencias que se huvieren de dar por el consejo y por mi sobre este fracaso // quedando yo con muy buena voluntad por quantto sea de la sattisfacción de vuestra merced, a quien deseo guarde Dios los muchos años que puede.

Madrid a 30 de marzo de 1748.

El duque de Sentisteban (*firma*).



La "Casa dels frares" amb el castell al fons.

1748, abril 2. Montesa.

Carta de fra Josep Ram  rez informant sobre diverses provid  ncies.

Muy ilustre reverend  simo se  or.

En mi   ltima de 28 del pr  ximo pasado, particip   a vuestra alteza por mano del secretario, el funestto succeso del terremoto del d  a 23 y la ruina que padezi   este sacro real convento de Montesa, por cuio mottivo y para tomar con maior aciertto las correspondientes providencias, pareci   a los comventuales que havian librado sus vidas, ausentarse los maltrattados a otros lugares menos expuesttos a fin de recobrar su salud, por lo que en ausencia de frey don Raphael Pis  , primer anciano, que se halla en Canales mui fattigado, de frey don Luis Valenciano que pas   a Valencia, su patria y del doctor frey don Joseph Esp   en Agullentte, hall  ndome seg  n definiciones, presidente de este dicho sacro convento, determin   tomar las providencias siguientes:

En primer lugar al cura de Sueca, frey don Thom  s Grau, le fue preciso por su desfallezimiento pasarse a su casa a resttablezarse, dejando a mi cargo los tres presos legos que afianzados en devida forma y por no tener c  rzel segura, he permitido pasen a sus respectivas patrias interim que vuestra alteza dettermina lo que devo practicar.

En 2  , puse quatro guardias de mi sattisfazi  n a la puerta del convento, con   rdenes precisas de no permitir a persona alguna la entrada libre por evitar los des  rdenes que en semejanttes casos succeden ni que se exttrajese cosa alguna, si solo de enttre las ruinas el pan, arina, arroz y algunos ottros // comesttibles que se pudieron librar y sirvieron para manttener por espacio de tres d  as a todos los vezinos de esta villa, pr  fugos de sus casas por la misma desgracia y acogidos a esta del convento.

En 3  , respectto de que todos los que nos hav  amos librado, por haver ca  do el puente lebadizo, fuimos asogados en cuerdas y no pudi  ndose entrar en el convento sin mucha dificultad mand   fabricar un puente de madera y al otro d  a 25 fue el primer oggetto descubrir el altar maior y el de san Jorge, donde se hallava nuestro Se  or reservado, como tambi  n los dem  s altares donde se presum  a havian perecido algunos sazerdotes celebrando missa y no se consigui   por m  s gente que a ello se aplic   hasta el 28, que entre nueve y diez de la ma  ana se descubri   entero el globo del altar de san Jorge con sus quatro entteras sagradas hosttias y a las quatro de la tarde el viril del altar mayor hecho dos pedazos, con el un vidrio de los dos que cubr  an la sagrada hosttia, permaneciendo esta enttera, sin lesi  n a  n del polbo, quedando entteramente destr  idos y hechos menudos padazos los dos altares, *et in continenti* fue colocado nuestro Se  or // en una capilla del claustro, que como amenazava ruina como todo lo dem  s del convento, fue preciso adornar un quarto vajo en esta casa de la Arboleda contigua a   l, y entre 5 y 6 de la propia tarde fue trasladado con una procesi  n solemne y luzido acompa  amiento del cura de Carpesa, prior de Vallada y rector del colegio de San Jorge con el clero de la villa, llevando yo vajo pallio a nuestro Se  or y frey don Joseph Carlos Cambra, conventual, el globo de las sagradas hostias, en cuia yglesia se continuan todos los acttos de comunidad y ofizios divinos seg  n permite la presente esttazi  n.

En 4º, fue mi atención el descubrir y salvar las sagradas reliquias con sus ricos preciosos relicarios de oro y plata y lo conseguí en el 31 en que se descubrió el almario hecho menudos pedazos, como las reliquias de san Julián y san Gerónimo, quedando enteras las demás y sus relicarios maltratados de forma que ninguno puede servir.

En 5º, toda la plata labrada que se hallaba en un almario de la misma sacristía y se ha encontrado un poco maltratada. En este intermedio se han descubierto 16 de los enterrados entre las ruinas con el prior, cura de Honda, frey don Gregorio Llorens, prior de Alfama, doctor frey don Joseph Alonso, 5 novizios, un religioso de obediencia, el 2º organista y quatro criados seculares y solo falta el doctor frey don Juan Joseph Talens y dos novizios, habiendo hecho con aquellos los // correspondientes actos funerales. También se ha descubierto el archivo de obras pías, que estaba entre las ruinas de la sacristía, todo maltratado y procuraré con la mayor vigilancia aplicarme al descubrimiento del de la orden, con todas las demás alajas del convento, depositando todo lo que no es sagrado en la bodega de él, que no ha padecido, en inteligencia de que de todo lo que se ha descubierto se forma inventario judicial por ante escribano público.

Todas estas providencias he podido continuar y espero proseguir con asistencia de frey Juan Joseph Carlos Cambra, conventual, ayudado con el socorro que por disposición de don Andrés Gonzales de Saravia, thesorero, se me subministra diariamente por medio de don Francisco Alarcón, su comissionado y ofizial de thesoreria y en su defecto no lo veríamos en la presición de desamparar esta casa y mendigar nuestro alimento, pues nos hallamos aún sin nuestra propia ropa, durmiendo en un corral de ganado de esta misma casa, amedrantados de los continuos temblores que todavía perseveran, con la mayor estrechez y nezesidad que sea ponderable.

En cuya inteligencia, vuestra alteza se servirá tomar las providencias más convenientes al servicio de Dios y de la orden.

Montesa 2 de abril de 1748.

1748, abril 5. Montesa.

Carta del duc de Caylús a fra Josep Ramírez.

Señor frey don Joseph Ramírez.

Muy señor mío:

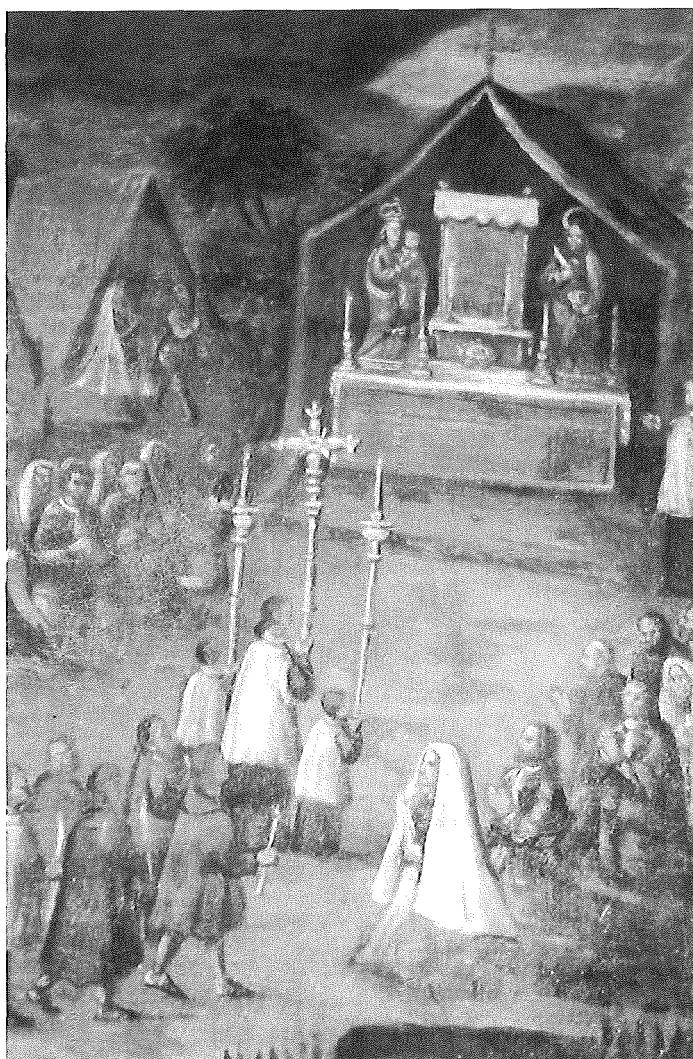
La villa de Montesa, dándome quenta del estrago del terremoto que repitió la noche del 2 del corriente, recurre por mí a la piedad del rey para alivio de su aflicción y (...) dásele a medida de lo que me compadeze su desgracia, quisiera que vuestra merced caritativamente les instruyese del modo que deven introducir esta instancia, refiriendo el infeliz estado ha que les han reducido las ruinas y pérdidas causadas por los terremotos, ha que espero / / se sirba vuestra merced añadir una relación formal de todo lo ac[a]lecido, con expresión de las desgracias suzedidas, para pasarla a manos del rey que la desea y pide, embiándome uno y otro, de modo que pueda yo remitirlo (...) próximo, que se lo estimaré a vuestra merced y que me facilite muchos motivos de su satisfazió.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Real de Valencia, 5 de abril de 1748.

Besa las manos de vuestra merced, su mayor servidor,

El duque de Caylús (*firma*).



*Detall de la processó del trasllat del Santíssim Sagrament,
segons el quadre de Vallada citat abans.*

1748, abril 9. Montesa.

Carta de fra Josep Ramírez al duc de Caylús.

Muy señor mío:

En cumplimiento de lo que vuestra excelencia me expresa en la de 5 de los corrientes, me conferí con el alcalde y aún rogué eficazmente a que formasen un testimonio en relación de todo el infeliz estado, ruinas, pérdidas y desgracias que han ocasionado en esta villa los terremotos hasta el presente, para formar yo en su conformidad la relación que vuestra excelencia me ordena y con el frívolo pretexto de que el síndico se halla en esa ciudad con otro memorial // para vuestra excelencia, lo havia diferido hasta este instante que los (...) culpable omisión y a toda prisa de estar formado de mis quejas por su (...).

Suplico a vuestra excelencia disimule mis faltas y me reitere muchos preceptos de su agrado, que obedeceré con mi más rendida voluntad.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años que le suplico.

Montesa y abril 4 de 1748.

1748, abril 12. València.

Carta del duc de Caylús a fra Josep Ramírez.

Señor frey don Joseph Ramírez.

Muy señor mío:

He rezibido la carta de vuestra merced de 9 del corriente, con la relación de las ruinas y estragos causados por los terremotos en ese real convento y villa de Montesa y la representación de esta, que incluye un testimonio de la tasación de los daños que ha padecido su caserío y lo pasaré a manos de su magestad con mi más eficaz recomendación, solicitando el alivio de esa villa para su restablecimiento.

Dios guarde a vuestra merced muchos años, como deseo.

Real de Valencia, 12 de abril de 1748.

Besa las manos de vuestra merced su mayor servidor.

El duque de Caylús (*firma*).

1748, abril 6. Tortosa.

Carta a fra Josep Ramírez.

Señor doctor frey Joseph Ramírez.

Muy señor mío:

Resibo la de vuestra merced con la relación adjunta de las desgracias que ha causado el terremoto del día 23 en esse sacro convento, la qual me dexa muy dolorido y lastimado y haviendo el día 2 del presente sentidos a hora 9 y diez de la noche en esta ciudad el terremoto, aunque duró poco tiempo, si ha repetido por esos parages habrá sido mayor la ruina por haver quedado consentido el edificio que quedó del primer terremoto, pero me ha servido de mucho consuelo el haverse encontrado el Santísimo ileso, que no hay duda que es un milagro patente.

Aquí se han hecho rogativas estos tres días, para que el Señor quede aplacado y nos libre de este azote y lo mesmo avisan se ha hecho en Valencia, // por lo que podemos esperar cesen los terremotos.

Yo no quedo para servir a vuestra merced con fina voluntad y con la mesma rogamos a Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años.

Tortosa y abril 6 de 1748.

Vuestro humilde servidor,
Francisco de Borja? (*firma*).

1748, abril 9. Montesa.

Carta de fra Josep Ram3rez a Andr3s Gonz3lez de Saravia, administrador general de l'orde de Montesa.

Señor Saravia:

Muy señor mío:

Don Francisco Alarc3n, amedrentado del terremoto que acaeci3 el d3a dos, no tuvo valor para detenerse en estos parages, dexando en mi poder 50 libras de que ya ten3a adelantadas la mayor parte y para proseguir el descubrimiento de los tres difuntos que restaban, de el archivo y arca del dep3sito. Ha sido preciso multiplicar gente y gasto y todo va prestado, siendo cosa lamentable que el convento, cabeza de la orden y primera obligaci3n de la *mensa magistral*, mendigue sus alimentos precisos con los religiosos enfermos que Dios ha librado de entre tantos peligros.

El señor arzobispo, con noticia de que la orden no ha tomado providencia para el socorro de los pobre de la villa, ha remitido 200 libras con orden de rehedificar a lo menos un horno, a que contribuyo yo sin embargo quedan propios de la villa con censo annuo a la orden, por hallarse aquella sin medios ni disposici3n para ello.

Hasta ahora tengo descubierto el archivo de la orden no muy maltratado, todos los difuntos, la arca del dep3sito con 600 libras de deuda al difunto prior, la ropa de la sacrist3a y algunas otras cosas de valor. Restan otras muchas apreciables y me hallo embarazado por falta de medios y de maestros h3biles, por lo que suplico a vuestra merced me embie dos de essa ciudad, ágiles para poder subir por una cuerda y que est3n aqu3 al otro d3a de Pasqua. Y respeto a su venida, de c3mo disponga vuestra merced lo que gustase, se le prevendr3 una barraca o aduar, porque continúan los terremotos y anoche misma repiti3 uno poco menos fuerte que los antecedentes.

El estado del convento es que no queda palmo de pared que no est3 maltratado, sin poderse reedificar, hasta las mismas peñas se han abierto y apuntado unas de otras y en todos los montes circunvecinos ha sucedido lo propio.

Yo apreciar3 dar a vuestra merced un abrazo y que vuestra merced pueda ser testigo de vista de esta desgracia, que no hay voces para explicar. Entre tanto y siempre me repito a su obediencia, deseando muchos preceptos de su agrado y que Nuestro Señor le guarde muchos años que le suplico.

Montesa y abril 9 de 48.

1748, abril 13. Madrid.

Carta del duc de Santisteban a fra Josep Ramírez.

Señor doctor frey don Joseph Ramírez.

He recibido la carta de vuestra merced de 9 de este en que me da cuenta de hirse continuando en el descubrimiento de lo que se havia padecido en las ruinas ocasionadas del terremoto del día 23 del passado y que a los cadáveres que se havian descubierto se les havia dado sepultura y se havian encontrado las ropas ricas de la sachristía y el archivo de la orden hecho un montón de pergaminos no muy maltratados.

Y assi mismo, me avisa vuestra merced haverse experimentado el día 2 de este, otro terremoto igual al primero, que acabó de arruynar la fábrica del combento y hecho otros extragos y que la noche antecedente // al día 9 de este, en que vuestra merced escribió su citada carta, sucedió otro nada inferior a los antecedentes, con otros menores que causaron el terror que se dexa considerar.

De lo que he dado cuenta al rey nuestro señor, como de lo demás que antezedentemente ha dado cuenta vuestra merced de estos lastimosos subcessos y lo haré de lo demás que vuestra merced fuere avisando, quedando yo con muy buena voluntad para que todo sea de la satisfacción de vuestra merced, a quien deseo guarde Dios los muchos años que puede.

Madrid a 13 de abril de 1748.

El duque de Santisteban (*firma*).

1748, abril. Montesa.

Carta de fra Josep Ram6rez.

Muy ilustre se6or:

Avi6ndose restituido a este convento el doctor frey don Joseph Esp6, m6s anciano de h6bito, aliviado de su quebrantada salud, le he pasado como presidente por difinici6n el encargo del descubrimiento de las ruinas del sacro convento y dem6s providencias precisas y peremptorias, que sin embargo de la continuaci6n de los temblores de tierra en las presentes circunstancias urgen.

Hasta el d6a de oy se ha continuado en la extracci6n de los restantes papeles del archivo, del vino, parte del trigo y algunas otras cosas preciosas y aunque restan otras muchas, con la preciosa librer6a de choro, 6rgano y mucha ropa, se suspender6 todo hasta que vuestra alteza se sirva mandar las ulteriores providencias que fueren de su mayor agrado y servicio.

Montesa y abril de 1748.

1748, abril 13. Montesa.

Carta de fra Josep Ram3rez.

Excelent3simo se1or.

Se1or:

En mi antecedente particip3 a vuestra excelencia el descubrimiento del archivo de la orden, con otras preciosidades sepultadas entre las ruinas del convento, que en diferentes apartamientos he colocado en esta casa en la mejor forma posible y sin embargo de la repetici3n de los temblores de tierra, percibi3ndose tres o quatro vezes al d3a unos como tiros de artiller3a que hacen estremecerse la tierra y algunas vezes crugir las paredes.

Se ha continuado el trabajo y concluido el descubrimiento de el archivo, con otras preciosidades sepultadas en las ruinas del convento y restan de la costosa librer3a de choro, el 3rgano, muchas sagradas im3genes, la mayor parte del trigo, todos los sepulcros de los antiguos grandes maestros y otras muchas antiguallas y preciosidades dignas del mayor dispendio. Pero todo se suspender3 por aora.

Respeto de haverse restituido aliviado de su quebranto el doctor frey don Joseph Esp3, m3s anciano de h3bito y presidente por definici3n, esperando que vuestra excelencia y consejo le manden las providencias que en esta cr3tica coyuntura debe con m3s acierto practicar, a cuyo fin supliqué a vuestra excelencia el permiso de pasar a la corte, que no dudo lograr del recto zelo de vuestra excelencia, con muchos preceptos que solicita mi rendida obediencia.

Dios guarde a vuestra excelencia los muchos a1os que le suplico.

Montesa y abril 13 de 1748.

1748, abril 20. Madrid.

Carta del duc de Santisteban a fra Josep Ram3rez.

Señor doctor frey don Joseph Ram3rez.

He recibido la carta de vuestra merced de 13 de este, en que continua en darme cuenta de que se proseguía en el trabaxo del descubrimiento de las alaxas de ese sacro combento que quedaron sepultadas en las ruinas y que aunque havia habido despues de los grandes terremotos algunos temblores de tierra, no havian embarazado estos el trabajo del descubrimiento ni causado mayores daños y quedando en inteligencia de ello, participo a vuestra merced por ahora solo el recibo de su citada carta, deseando que Nuestro Señor guarde a vuestra merced los muchos años que puede.

Madrid a 20 de abril de 1748.

El duque de Santisteban (*firma*).

1748, abril 19. Canals.

Carta de fra Josep Ramírez.

Excelentísimo señor:

Señor:

Aviéndose restituido a este sacro convento el doctor frey Joseph Espí, más anciano de hábito y presidente por diffinición, hemos con su asistencia celebrado con toda solemnidad los oficios de semana santa y festividad de la resurrección del Señor y con su permiso me he pasado a esta villa de Canals a fin de sangrarme y precaver algún mal insulto que pudiera causar el terror y susto de los terremotos, de que he dado cuenta a vuestra excelencia y continuando estos aunque con alguna remisión, pues sólo se oye una o dos vezes al día como un tiro de cañón.

Y hallándonos faltos de médico a pareci[d]o a todos suspender el descubrimiento de las restantes ruinas del convento hasta que vuestra excelencia y consejo providenciasen sobre ello, en cuya atención y respeto a las precísimas circunstancias y individuales acontecimientos subseguidos a la principal desgracia .

Supliqué a vuestra excelencia en mi antecedente el permiso de pasar a la corte a fin de representarlas por menor, lo que no dudo conseguir del recto zelo de vuestra excelencia con muchos preceptos que mi rendida obediencia solicita.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Canals y abril 19 de 1748.

(*Al dorso:*) Y luego que lo huviere logrado, con el permiso de vuestra alteza, pasaré a presentarme ante vuestra alteza, para expresar más individualmente todas las gravísimas circunstancias que ocurren en el presente infelís sistema de la orden y que no es posible individuar por escrito, para que con dicha noticia tome vuestra alteza las medidas más oportunas, resolviendo lo que fuere de su mayor agrado y servicio.

1748, abril 26. Montesa.

Carta de fra Josep Ramírez.

Excelentísimo señor.

Señor

Con motivo de celebrar la festividad de nuestro patrón san Jorge, me he restituido a este convento y su presidente, doctor frey don Joseph Espí por los continuos erocivos vientos y por falta de medios, ha suspendido el descubrimiento de las restantes ruinas del castillo; sin embargo, con algunos de mi satisfacción he procurado separar el archivo de la orden del de la administración de obras pías del convento y de su librería, que todo junto estaba y confundido a cubierto de el corral de esta casa y queda todo separado y los papeles del archivo de la orden depositados en treinta cajones que se han podido salvar. Y las demás ruinas que restan en el convento, aunque sea contraendo nuevo empeño, el lunes aplicaré gente para lograr su descubrimiento, por más que los vientos y temblores de la tierra en la forma que tengo expuesto a vuestra excelencia no ayan cesado, esperando siempre que vuestra excelencia me dispense muchos preceptos, que obedeceré con mi más rendida prompta obediencia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Montesa y abril 26 de 1748.

1748, maig 6. Montesa.

Carta de fra Josep Ram3rez al consell de les ordes.

Excelent3simo se5or.

Se5or:

Mis verdaderos deseos de obedecer puntualmente las 3rdenes del consejo se entibian con los montes de dificultades que a su execuci3n se me han propuesto y en parte podr3 vuestra excelencia enterarse por la copia de la representaci3n al consejo que incluyo y suplico a vuestra excelencia se digne authorizar para a fin de que logre la exhoneraci3n del gobierno y presidencia a que me reconosco desmerecedor, y con la brevedad posible se nos nombre prelado de las prendas que necessita la orden en esta cr3tica cojuntura, que pueda contemporizar con enfermizos humores de nuestra propia voluntad y cumplir al mismo tiempo con Dios, con la orden y con su conciencia.

Con mi renuncia ha sido posible reducirlos a que se obedesca el orden del consejo de transferirse a la ciudad de Valencia, pero con tantas limitaciones privadas que no se merecen ofender los ojos de vuestra excelencia, tom3ndose un mes de tiempo para arreglar sus privadas dependencias y suspendiendo mi presidencia y gobierno hasta que vuestra excelencia, con el consejo, providencien sobre las muchas dificultades que se ofrecen.

Y esto sin embargo, que contin3an los terremotos con mayor actividad y frecuencia, avi3ndose 3ido ayer a las 4 horas de la tarde uno, a las doze de la noche otro y escribiendo esta a las ocho de la ma5ana otro tan horroroso como el primero, habitando todos juntos y durmiendo en una barraca con criados y familiares, sin m3s cama que unos colchones tendidos y no obstante se les objeta la estrechez del colegio insoportable sobre indecente.

Pero como al presente solo soy un individuo y falt3ndome los dem3s, se necessita de m3s tiempo para recurrir a la translaci3n de todo un convento; esperar3 nuevo orden de vuestra excelencia por esta misma posta, que con multiplicados preceptos de vuestra excelencia obedecer3 con mi m3s rendida prompta voluntad.

Dios guarde a vuestra excelencia los muchos a5os que le suplico.

Montesa y mayo 6 de 1748.

1748,

Carta de fra Josep Ramírez a Martín de Lezeta.

Señor Lezeta

Muy señor mío:

En cumplimiento de lo que se ordena en la que recibí de 18 de los corrientes por el oficio de vuestra señoría, passé a la ciudad, visité al señor arzobispo, capitán general, lugarteniente general de la orden y al receptor ynterino y sin embargo de que actualmente se hallan en esta ciudad dos casas de suficiente capacidad // para la habitación y oficinas del lugarteniente general, éste se propone libre de la observancia del decreto de su magestad hasta que el capitán general reciba y le esté a cuenta su ejecución, que manifestó muy llena de dificultades y embarazos, como vuestra señoría podrá ver en la representación adjunta, que suplico se sirva participar al consejo, para que en su vista se tomen las providencias más oportunas y eficaces a fin de lograr su más debido cumplimiento, que deseo con repetidos preceptos de la mayor satisfacción de vuestra señoría y que Nuestro Señor le guarde los muchos años que le suplico.

1748, maig 24. Montesa.

Carta de fra Josep Ramírez

Muy señor mío:

Su magestad (Dios le guarde), por su real decreto de 16¹ de los corrientes se ha dignado por ahora y en el interim que tiene efecto la fábrica de nuevo convento de nuestra orden, concedernos el palacio e yglesia del Temple y para la más prompta translación, sin relevarme del empleo de presidente como lo avía suplicado, se sirve mandar me passe a la ciudad de Valencia y en conveniencia del receptor interino disponga las obras y reparos precisos y proporcionados para los usos de la comunidad, cuya piadosa dignación devemos agradecer los hijos de la orden y con todo nuestro afecto y súplica (...) a Dios nuestro Señor conceda a su magestad larga y próspera vida para beneficiar a la religión.

Y pido a vuestra merced lo execute assí y aplique los sufragios acostumbrados por el alma de nuestro hermano el doctor frey don Francisco Castells, cura de Canet, que falleció en 12 del presente mes, y de oficio comunique la presente a los demás curas del maestrado.

Dios guarde (...). Montesa y mayo 24 de 48.

Y luego que las oficinas para los usos de la comunidad estén en estado conforme lo previene y ordena en el citado decreto, ejecutaré con toda dicha comunidad la que su magestad se sirve mandar. Y lo pongo en noticia de vuestra señoría, suplicando con mi más verdadero afecto transfiera también y me dispense en qualquier lugar mis preceptos, de la mayor satisfacción de vuestra señoría que solicita como premio de su agradecimiento que le anima.

¹ El text del decret el recull parcialment J. Faus Lozano, *El Temple de Valencia*, València, Marí Montañana, 1981, pp. 127 i 128.

1748?

Carta a Martín de Lezeta sobre ceremonial.

Dignísimo señor Lezeta.

Salutación.

A ningún prelado, por preeminente que sea, concede el ceremonial de obispos más que inclinación y no de medio cuerpo como aquí se estila, más otro es permitido saludar que a los prelados mayores ordinarios en acto propio de jurisdicción.

¿Qué prelado superior en acto de jurisdicción asiste en estas conveniencias, ni qué religión se junta en un cuerpo o (como dizen), representado por tres cavalleros y un novicio quando la otra mayor parte no asiste porque no quiere y nosotros no somos miembros expúreos, somos actualmente en mayor número?.

La 3ª dificultad es sobre la oblata. Después de ofrenda la hostia y cáliz, toma el preste su bonete y acompañado de su ministro se dexa el altar y va al lugarteniente y demás cavalleros. Estos se levantan en pie y les da a besar el remate de la estola y concluido, se buelve al altar.

En el sacro convento, día de hábito o profesión, se ofrece, más van al mismo pie del altar mayor y en dichas funciones también se practica en esta yglesia y a mi entender, la diferencia con los comendadores de orden trahe su origen de tiempo de los señores maestros, que regularmente residían en esta ciudad.

Y los lugartenientes, emedando todos sus honores y preeminencias conforme a la bula de la Yncorporación¹, que las concede al deputado por su magestad para el exercicio de la jurisdicción espiritual de la religión, fundo en que antes de nuestro Samper², muy poca o ninguna jurisdicción espiritual exercitan los lugartenientes y en su tiempo y a don Juan Crespi³, se llegó a delirar sobre esta materia y aún a establecer con vergüenza lo (...) que Viernes Santo, concluida la adoración de la cruz por los comendadores, tomasse el diácono la vera cruz y fuesse al lugarteniente donde se sentava la muger del lugarteniente y se la diesse a adorar y luego la bolviessse al altar. Ello es cierto que el preste por ningún prelado ni otro que por grave necesidad propia o agena, puede apartarse del altar, en todo caso sus ministros diácono y subdiácono inciensan, etcétera, (...).

¹ Butlla de Sixte V de 15 de març de 1587; la reproduceix J. Villarroya, *Real Maestrazgo de Montesa...*, València, Benito Montfort, 1787, vol. II, pp. 85-97.

² Es refereix a fra Hipólito de Samper i Gordejuela, autor de la famosa *Montesa Ilustrada*. Podeu veure una biografia d'aquest frare montesià en V. Ximeno, *Escritores del Reyno de Valencia...*, València, 1748-49, (hi ha reedició facsímil de *Librerías París-Valencia*, València, 1980), vol. II, pp. 135-140. El mateix autor encara tingué temps d'incloure una narració del terratrèmol a la seua obra, aleshores en premsa, vegeu vol. II, pp. 59-61.

³ Juan Crespi de Valldaura i Brizuela. Fou lloctinent general de l'orde des de 1646 fins a la seua mort en 1689, més informació en H. de Samper i Gordejuela, *Montesa Ilustrada...*, València, Geronymo Vilagrassa, 1669, vol. II, pp. 591 g. a 592.

Su magestad se le dirá más. No obstante estos inconvenientes, yo toleraré estos que me parecen abusos, ínterin que el consejo se sirva tomar sobre todo más justa acertada providencia, mandando conforme a la difinición que la comunidad sea a la misa conventual (que excluye saluciones y oblatas) o en qualquier misa apropiada como fuera del convento parece lo supone, o lo que estimare de su mayor agrado y servicio.

1748, maig 29. València.

Carta de fra Josep Ramírez

Señor:

Sólo una providencia particular podía sacar a mi religión del estado miserable e incierto a que la dexó reducida el terremoto. Y ya lo logró con el decreto de su magestad de 16 del corriente en que se sirvió manifestar los affectos piadosos de padre en que atiende una religión que nació y se crió baxo su real protección.

Se publicó en el consejo y apenas se supo un decreto que será perpetuo monumento para nuestra gratitud, no hubo quien no le celebrase. Passé de orden de vuestra alteza a esta ciudad para solicitar y entender en su cumplimiento de acuerdo con el capitán general, lugarteniente general y receptor ynterino de la mensa.

Y aunque hallé (...) este dispuesto para todo lo que se le previene, el capitán general se supone sin noticia del decreto y el lugarteniente general, serio y circunspecto, representó dificultades para dexar el palacio del Temple y hazer lugar a mi comunidad, que se halla después de su desgracia a la inclemencia del tiempo en una casa de campo y una barraca, falta de todo porque en fuerza de la primera orden de passar a su colegio, remittí a esta ciudad lo que pud(o) salvarse, sin duda que el lugarteniente general recibió el decreto con poco agrado, creyendo se le haze agravio a su dignidad y que en este concepto, unido con el capitán general, no dexará de tentar lo todo para mantenerse en el palacio¹.

Y aunque no se (...) pueda estimar como propia una alaja, que lo es de su magestad y dignidad magistral, ni quiero entrar en este detalle ni en la opinión de otros, de que se lisongea de ver que nuestra comunidad va divagando.

Sólo devo hazer presente a vuestra alteza que nos hallamos sin convento porque se lo llevó un ocase, sin asistencias porque está cerrada la recepta y sin lugar donde cumplir con nuestro instituto, a fin de que se nos facilite la puntual execución del piadoso decreto de su magestad.

Vuestra alteza se servirá tomar las providencias más oportunas y resolver en todo lo que fuere de mayor agrado y servicio.

Valencia y mayo 29 de 1748.

Doctor frey don Joseph Ramírez.

¹ El lloctinent general al que fa alusió el text és Vicent Montserrat Ciurana Palafox Crespí de Valldaura.

1748, juny 5. València.

Carta de fra Josep Ramírez

Muy ilustre señor.

Señor:

El receptor de la mensa magistral de nuestra religión, principalmente encargado de que se lleve a execución el decreto de su magestad de 16 del passado, da cuenta a vuestra alteza de las diligencias que se han hecho por el lugarteniente general en la parte que le toca y sin agravio suyo podré dezir que ninguna alla con el capitán general se objetan dificultades y ya que no pueda tergiversarse el real orden, se retarda su obediencia.

Casa ay para alquilar tan capaz como el Temple, pero no le faltará tacha. Llamado acudir a conferir con el receptor y lugarteniente y aviendo reconocido que por aora sólo era preciso reducir el palacio del Temple a clausura monástica, pedí se cerrase un arca, unas puertas y 4 ventanas baxas, cuya obra se hará en resolviendo mudarse el lugarteniente general y con motivo de aver padecido el martes 28 del passado a las 10 de la mañana, un terremoto igual a los primeros, que ha ocasionado el sentimiento de la casa donde está nuestro Señor y sustos extraordinarios, me restituyo a la pobre casa de Montesa, que alberga con indecencia a nuestro Dios y una comunidad que sólo respira con la protección de su magestad para consolarla, pues no piensa llegará la hora de mejorar de fortuna y en continente me restituiré.

Vuestra alteza sabrá como atajar dilaciones afectadas, pues a mi solo me incumbe referir con exactitud lo que sucede en este particular.

Valencia y junio 5 de 1748.

1748, juny 12. València.

Carta de fra Josep Ramírez.

Muy ilustre señor.

Señor:

Aviéndome restituido de Montesa o de aquella pobre casa en donde oy se hallan reducidas las reliquias de mi comunidad, he concebido horror, porque los temblores continúan con mucha violencia y mayor repetición y las paredes de la casa ya abiertas, avissan el riesgo eminente a que está todo expuesto a mis compañeros llenos de susto y solo socorridos por algunos amigos y piadosas personas, a penas he podido persuadir se mantengan por 15 días fiando de la piedad de vuestra alteza, que dará eficaz providencia o mandará se cumpla luego lo que su magestad tomó.

En esta ciudad he hallado al lugarteniente general en la misma disposición que siempre de mantenerse en su palacio a fuerza de represiones que solicito ya por el capitán general ya por el procurador de la orden, sin embarazarse en los cuydados que nos ocasionaron, aviendo merecido la atención de su magestad en su real decreto, que hasta en lo más mínimo providencia para nuestro consuelo, el que espero facilite la poderosa mano de vuestra alteza, resolviendo en todo lo que fuere de su mayor agrado y servicio.

Valencia y junio 12 de 1748.

1748, juny 16. València.

Carta de fra Josep Ramírez al duc de Caylús.

Duque de Caylús.

Excelentísimo señor.

Muy señor mío:

Recibo la de vuestra excelencia de 20 de los corrientes en que se sirve participarme aver dado el debido cumplimiento, por la que a vuestra excelencia toca, al decreto de su magestad de 16 del pasado al consejo de órdenes, en que se providencia sobre la translación de mi comunidad al palacio del Temple, destinando vuestra excelencia casa y habitación correspondiente para el lugarteniente general, de cuya breve expedición rindo a vuestra excelencia muchas gracias, deseoso de emplearme todo en su servicio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años que le suplico.

Valencia y junio 16 de 1748.

1748, juny 19. València.

Carta de fra Josep Ram3rez a Jos3 de Carvajal i Lancaster, secretari d'Estat.

Excelent3simo se1or don Joseph de Carvajal y Lancaster.

Excelent3simo se1or.

Se1or:

El decreto de 16 del passado por el que su magestad informa nuevo esp3ritu de vida a mi religi3n, justamente afligida hasta el extremo, todos saben que siendo debido a la real dignaci3n, la regl3 vuestra excelencia con el acierto que otros. Nada nos dexa que desear sino su cumplimiento.

Pero qu3 importa si el lugarteniente general ha hallado el medio como bolverle in3til. Ni la m3s m3nima diligencia ha hecho para dexarnos el palacio del Temple que se nos ha destinado por convento y poco fuera a3n esso si no le buscasse inconvenientes de que ya vuestra excelencia se hallar3 informado por el receptor de la mensa y no quisiera pareciesse cap3tulo lo que es amplia narraci3n. //

El intento de cansar a vuestra excelencia ha sido hazer presente que es indecencia del modo que est3 Dios y mi comunidad en una humilde choza, expuestos a que segunda vez nos sepulten en sus ruinas los continuos temblores que se padecen.

Mucho menores son en San Phelipe y el ilustr3simo arzobispo de esta metr3poli manda sacar las religiosas de Santa Clara y repartirlas en conventos de su orden en esta ciudad. Esta resoluci3n ha abatido el 3nimo que nos quedava y ass3, excelent3simo se1or, en previsi3n semejante, suplicamos una providencia prompta para que el lugarteniente nos desocupe el palacio del Temple, se nos paguen las tercias de alimentos y buelva la comunidad a cumplir con su instituto en sitio correspondiente como el que le pareci3 a prop3sito a su magestad.

Dios guarde a vuestra excelencia los muchos a1os que le suplico.

Valencia y junio 19 de 48.

1748, juny 19. València.

Carta de fra Josep Ramírez

Muy ylustre señor.

Señor:

La resolución que se ha tomado de sacar toda la comunidad de religiosas de Santa Clara de su convento de la ciudad de San Phelipe y distribuirla en conventos de su orden de esta ciudad, para que los temblores que allá continúan no las sepulten, hará menos impertinente mi instancia.

Ya no podemos mantenernos en la casa de campo a que nos avíamos refugiado sin tentar a Dios, porque son mucho más continuos y perceptibles los temblores en Montesa que en San Phelipe y assí, viendo que el lugarteniente, lexos de obedecer el decreto de su magestad, haze alarde de su sossiego y blasona que ninguna casa le ha de gustar sino aquellas en que la oposición de sus dueños ayuda su resistencia.

Deviendo al ilustrísimo de esta metrópoli y al reverendo abad de Valdigna la atención de ofrecernos su palacio y monasterio, he de merecer a vuestra alteza el permiso de aceptar con mis afligidos compañeros tan noble hospedage, porque ningún otro medio nos ocurre para salir de un riesgo evidente y en este caso passaria a sumir el Santísimo Sacramento, que cada día buelvo a ver en mi aprehensión sepultado otra vez en las ruinas.

Vuestra alteza disimulará mi porfía y resolverá lo que fuere de su mayor agrado y servicio.

Valencia y junio 19 de 1748.

1748, juny 20. València.

Carta del duc de Caylús a fra Josep Ramírez.

Señor frey don Joseph Ramírez.

Muy señor mío:

En carta de 13 del corriente, me dize el señor don Joseph de Carvajal y Lancaster se ha servido el rey resolver que el decreto expedido en 16 de mayo próximo pasado al consejo de las órdenes y las // que en su consecuencia me comunicó y el receptor interino de la orden de Montesa don Andrés González de Saravia con la misma fecha, se pongan en execución en todas sus partes y que la ordenación u acomodamiento del palacio del Temple // al uso de la comunidad se regle por ahora en todo y por todo a lo que por escrito pidiere y tubiere por bastante el presidente o gefe actual de la misma comunidad y que yo lo participe a vuestra merced para su inteligencia y cumplimiento, como lo [deseo].

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Real de Valencia, 20 de junio de 1748.

Besa las manos de vuestra merced su mayor servidor.

El duque de Caylús (*firma*).

1748, juny 24. València.

Sobre nomenament de nou prior del sacre convent de Montesa.

Excelentísimo señor.

Señor:

No ignorando el celo y atención con que vuestra excelencia trata los negocios de mi religión y la importante precisión de nombrar un digno prior y prelado a esta comunidad que va a formarse como de nuevo, sus individuos me han entregado el memorial adjunto para que le dirija a su magestad por manos de su excelencia.

Conozco a mis compañeros y demás individuos de la orden a fondo, con los propuestos por el consejo, estos no hay ninguno que no sea bueno conventualmente, pero como es preciso sean a propósito, me parece que el cura de Alcalà no llegará en la ejecución a donde sus deseos, siendo corto de vista y talentos para lo peculiar de un gobierno como el de nuestra comunidad, puesta en desorden.

El de Binarós en esta especie de gobierno es absolutamente inexperto y brillan en él pocas circunstancias que le recomienden. El cura de Sueca tiene un mérito sobresaliente, cuya prudencia y años le han autorizado todas sus acciones, así le han reconocido el consejo fiándole las dependencias más odiadas, así lo reconocen los ilustrísimos arzobispo y obispo de esta diócesis y de Tortosa que parten con él sus cuidados y así en fin lo reconoció su magestad premiéndole con el primer curato de la orden, por cuya salud no dudo se sacrificará por puesto qualquiera respeto y conveniencia y más si en ello sirve a su magestad y excelencia.

Dios guarde a vuestra excelencia los muchos años que le suplico.

De este sacro convento de Montesa en Valencia a junio 24 de 1748.

1748, juny 26. València.

Carta de fra Josep Ramírez a Martín de Lezeta.

Lezeta.

Muy señor mío:

Con motivo de averse divulgado en esta ciudad una total ruina de San Phelipe y su convento de monjas de Santa Clara, me pareció passar en continente a consolar a mis afligidos hermanos de Montesa no dudando de su desconsuelo, a vista de la continuación y demás estrago se suponía ocasionado por los últimos terremotos, les he consolado como me ha sido posible.

Y aviéndome restituido, recibo la de oficio de 24 de los corrientes en que vuestra excelencia me participa de orden del consejo el que se da al lugarteniente general para que dentro de ocho días deje desembarazado el palacio y casa del Temple, lo que parece está resuelto cumplir conforme me ha significado prevenido por el capitán general duque de Caylús de orden del ministro en el passado y que la mayor detención será por los archivos de la lugartenencia, pero siendo estos parte del general de orden y ambos desarreglados igualmente, sin duda que unidos en una pieza y casa podrían reglar con menos dificultad en beneficio de la orden nuestra madre y si la desconfianza admitiera el empeño o se recibirán todos los papeles por inventario o se le entregarán las llaves de ambos al lugarteniente, cuya nueva habitación y casa que se le ha destinado no dista cien passos del palacio del Temple.

Vuestra señoría se servirá ponerlo en consideración del consejo y dispensarme muchos preceptos de la mayor satisfacción de vuestra señoría.

Dios guarde. Valencia, junio 26 de 48.

1748

Carta de fra Vicent Grau al rei Ferran VI sobre nomenament de nou prior.

Señor:

Frey don Vicente Grau, capellán de honor de su magestad por la orden de Montessa y procurador general de ella. Con el debido respeto dize: que en consideración de los estragos que padeció en su edificio y comunidad su sacro convento de Montesa por la violencia de los terremotos y de la urgente necesidad que avia en la orden de poner un prelado en dicho convento que reparase con su conducta tan lamentables ruinas en el arreglamiento y conservación de los importantes papeles de la orden y cuidasse de la observancia religiosa en los nuevos freyles y monasterio que avía de formarse, consultó de las órdenes a vuestra merced dos messes haze, para prelado de dicho convento al doctor frey don Thomás Grau, cura de la universidad de Sueca, de la referida orden, sujeto de la primera nota en ella por su virtud, ancianía y literatura, cuyas circunstancias han desempeñado en el presente año la gravedad de algunas dependencias que el consejo ha confiado a su conducta y merecieron que el ilustrísimo de Tortosa, hallándose cura en su obispado, le nombrase por su coadjutor en la visita de su territorio, por todo lo qual y por aver sabido el suplicante que los otros dos curas propuestos a vuestra magestad en la misma consulta blasona cada uno por sus empeños el logro de dicho priorato, sin hazerse cargo de la desigualdad de sus méritos y experiencias para mantener en paz y acierto la nueva planta de gobierno dispuesto por vuestra magestad y su real consejo en la orden, por no concurrir en estos pretendientes dicho empleo la dotrina, prudencia y demás circunstancias que se encuentran en el que ocupa el primer lugar de la consulta en esta atención.

A vuestra magestad rendidamente supplica sea servido tener presente estos ynconvenientes que se siguen a la orden de ser gobernada en sus aflicciones por qualquiera de los dos que esfuerzan su pretensión, como de la tardanza de aver prelado en el convento que se está disponiendo por decreto de vuestra magestad en la ciudad de Valencia y atender al que va consultado en primer lugar a vuestra magestad para dicho empleo, como lo espera del zelo y justificación de vuestra magestad.

1748, juliol. València.

Carta dirigida a Ambrosio de Torres sobre el nomenament de nou prior.

Señor don Ambrosio de Torres.

Muy señor mío:

En el pasado apenas tube lugar para cumplir con la orden del consejo, habiendo recibido la apreciable de vuestra señoría de 13 de los corrientes que he participado a mis compañeros y quedan perpetuamente agradecidos y consolados de los pasados infortunios con la poderosa protección de vuestra señoría.

Por el presente, remito a manos de su magestad un memorial de esta comunidad y la del colegio en que le suplican se digne nombrar por prior y cabeza de esta comunidad y convento a frey don Thomás Grau, cura de Sueca, propuesto en primer lugar por vuestra señoría y consejo. Los motivos que se alegan parecen muy justos y sufragan a dicho cura haverle Dios librado del estrago de los terremotos con los pocos que hemos quedado, haver merecido la gravísima comisión que le encargó el consejo, ser de la misma confianza de los arzobispo y obispo de Valencia y Tortosa y por ser conocido y amado de todos los religiosos de la orden y por el convento.

Los otros dos propuestos y en especial el último, carecen de estas y otras circunstancias que podrán desautorizar un empleo que se va a restablecer con la conveniencia sobre un pie sólido y respetable.

A este fin se dirigen los tanteos de obras y reparos que en el siguiente remitiré al consejo y secretaría de estado la elección de dos médicos para este convento, conforme lo participo al consejo en el presente. La demanda de dos o tres plazas de chantres, el restablecimiento lo más breve del archivo general de la orden y lo demás que mejor ocurriendo que (...) (...) (...) con honor y aumento de nuestra religión que vuestra merced es hijo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años que lo suplico.

De este sacro convento de Montesa en Valencia y julio de 1748.

1748

Carta de fra Josep Ramírez i altres frares de l'orde de Montesa, en nom de la comunitat, sobre el nomenament de nou prior¹.

Señor:

El doctor Ramíres, presidente, frey don Luis Valenciano y el doctor don Basilio Moliner, ancianos, en nombre propio y de la comunidad nuevamente transferida a la ciudad de Valencia, por las ruynas de su cassa y castillo, suplicantes con la más profunda veneración y respeto, a los reales pies de vuestra magestad, dizen:

Que para dar curso a tantas y graves dependencias que ocurren y evitar litigios y competencias en punto de presidencia, conviene que quanto antes se nombre prior de aquel monasterio, anciano e ydòneo, conforme el capítulo 49 de las loables constituciones y estatutos de la orden y concurriendo en frey don Thomás Grau las dichas calidades y de haver hacreditado su zelo en los muchos negocios que se le han encargado en las dos ocasiones en que ha sido coadjutor de la visita del obispado de Tortosa y en el principal curato de la orden que exerce en la villa de Sueca.

Suplica rendidamente la comunidad sea del real agrado de vuestra magestad nombrar en prior de ella.

(*Al marge*) A dicho Grau, que parece le preservó de las ruynas del castillo la divina providencia quando se encontro presente a su desolación, para que ahora tuviera el convento el consuelo de tenerle por su prior, mayormente quando del passado susto se halla de él todo recobrado y bueno, de que re[c]jibiran los suplicantes particularmente gracias.

¹ Malgrat les súpriques demanant la nominació de fra Tomàs Grau com a prior del convent, finalment s'optà pel rector d'Alcalà de Xivert, fra Gaspar Ferrera i Venrell, documentat com a prior el 1750, A.R.V., *clero*, llibre 2.626.

1748, juliol 3 València.

Carta de fra Josep Ramírez.

Señor :

Aunque demás de la carta de vuestra alteza, su magestad fue servido mandar al lugarteniente general desembarazarse luego el palacio del Temple que está destinado al uso de la comunidad .

Hasta ayer a las 9 horas de la tarde no se me entregaron las llaves. Esta mañana he pasado ha certificarme de su estado y le hallo ocupado aun del alcayde de las cárceles y del portero Joseph Manzano.

Pero sin embarazarme en esto, suponiendo se dará providencia, pienso partir mañana a Montesa para cumplir con lo que me está mandado, y sin pérdida de tiempo, bolverme con mis frayles para introducirme en dicho palacio, y entonces daré cuenta formal de todo a vuestra alteza para obrar con acierto en lo sucesivo .

Valencia , y julio 3 de 1748.

1748, juliol 3. València.

Carta de fra Josep Ramírez a José de Carvajal i Lancaster.

Excelentísimo señor don Joseph de Carvajal y Lancaster.

Excelentísimo señor:

Por el extraordinario que se despachó al capitán general de este reyno en su carta y la mía, he visto el particular cuydado que le deve a su magestad la religión.

Ayer a las 9 de la noche se me entregaron de orden del lugarteniente general dos llaves de los quartos del palacio, suponiéndomele desocupado, y haviéndome certificado por mí mismo esta mañana del hecho, hallo que se han quedado habitándole el alcayde de las cárceles que ay en su ámbito y un portero o nuncio de la orden, que pretextan su detención con el motivo de no avérseles señalado casa.

Pero no obstante, mañana voy a Montesa para acudir a lo que se me manda y que se lleva la atención primera de su magestad, que es el Sacramento expuesto a una ruina. Y luego, dadas las providencias correspondientes, bolveré a introducirme en el palacio, como le halle desocupado, dando exacta cuenta de todo a vuestra excelencia para asegurar en su protección el acierto. Quando llegue el extraordinario, el lugarteniente general ni avia sacado el archivo ni aún la más mínima alaja. Empezó a mudarse por el archivo, que vuestra excelencia mandava conservase en el palacio con los demás papeles de la religión.

Como no me hallava en fuerzas para resistirlo, he disimulado esta diligencia, pero es constante que no quedan otros papeles que algunos procesos y libros antiguos e inútiles, y el suceso manifestará el trastorno de esta mutación, y que la confusión de papeles les hará inútiles a los cavalleros y freyles, sobre lo que pensava // hazer despues mi representación como lo mandava su excelencia, demostrando que este archivo y el del convento todo es y deve ser uno, para conveniencia de la orden.

Esta confesaré siempre su obligación a vuestra excelencia y yo desde ahora, en su nombre, por los excesivos favores con que es servido attenderla.

Dios guarde a vuestra excelencia los muchos años que suplico.

Valencia y julio 3 de 1748.

1748

Carta de fra Josep Ram3rez

Muy ilustre se1or.

Se1or:

En carta de 28 de junio pr3ximo pasado, de que incluyo un tanto, el ministro de estado don Joseph de Carvajal, se sirvi3 mandarme prevenirme de orden de su magestad informasse a vuestra alteza sobre la conveniencia de mantener o reducir el archivo de la lugartenencia en caso de no haver transportado anteriormente. Pero fue el primer objeto de no haverle transportar a su lugar el archivo que llaman privado, es el principal y parte del general de la orden y en quarto o pieza que se llama archivo ha quedado los processo[s] y libros de la mensa antiguos e in3tiles.

Este quarto pieza, por falta de llave no se ha reconocido, pero se ha reservado para reducir en el los papeles y libros que contiene y colocar el archivo general de la orden y del convento. Y expuestos continuamente a ser pasto de la polilla y ratones en un quarto particular, mas diligencias que practico en despolvarle y tenerle con aseo.

Por carecer de los individuos que me podr3n suministrar ambos archivos no la noticia individual que mand3 vuestra alteza en el pasado sobre rentas y prioratos al convento y religi3n exacta a medida de su deseo y en efecto incumbe a mi obligaci3n poner en noticia de vuestra alteza que los prioratos formados del Temple y san Jorge de Valencia tienen obligaci3n de celebrar cada semana dos y tres misas por diferentes dotaciones.

Y tambi3n que de la renta total y estimado para alimento al convento de Montesa se deben rebajar 386 libras, 6 sueldos, 6 dineros que se pagan al cavallero sub-comendador¹ sin raci3n y la de otras citadas 150 libras para las tres raciones y limosna de los pobres con el trigo y vino correspondiente.

Y finalmente, los siete beneficios fundados en el convento y vacantes al presente, solo restan la limosna de las misas que se instituyeren .

Por este, remito a la secretar3a de estado el tanteo de las obras y reparos precisos en este palacio e iglesia del Temple para los usos de la comunidad y en la misma forma que el adjunto que compruebe los quartos capaces si en los quales actualmente y en el (...) remitir3 los dem3s tanteos para los dem3s oficios y servicios precisos a la comunidad.

¹ El sub-comandador ejercia les funcions d'alcaid del castell de Montesa.

El doctor Rafael Lombart¹, médico avalado del convento, siendo de los que se libraron del estrago del terremoto y nos han socorrido hasta el presente con la mayor aplicación y cuidado. Por motivo de ser hijo de esta ciudad le previne al tiempo de nuestra traslación podía habitar en casa de sus padres y así mismo en la propia forma.

En el convento darán cuenta de la (...).

¹ Probablement es tracte de Rafael Lombart i Choza, catedràtic d'anatomia a la Universitat de València a partir de 1752, cf. S. Albiñana Huerta, *La Universidad de Valencia y la Ilustración en el reinado de Carlos III*, tesi doctoral publicada parcialment en *Universidad e Ilustración...*, ob. cit. El nostre agraïment al professor Albiñana per haver-nos facilitat la consulta del segon volum de la seua tesi.

1748, juliol 17. València.

Carta de fra Josep Ramírez

Muy ilustre señor:

Antes de transferir mi comunidad a esta casa-palacio del Temple, se nombró un administrador y depositario de los bienes existentes entre las ruinas del convento y casa de la Arboleda, con procura especial para la conservación de nuestros derechos y de la orden, que para su inteligencia y auxilio, en caso necesario se hizo saber al cavallero subcomendador¹, al cura, clero y villa de Montesa.

El convento queda hecho un montón de piedra y una pila de madera vieja y aprovechable la mayor parte. Entre sus ruínas hay sepultados los huessos y cenizas de los señores grandes maestros con sus lápidas, y de otros religiosos conventuales, en especial las del venerable mártir frey Miguel Arándiga² y más.

Sólo defiende del sol sereno y lluvia algunas tablas con que he procurado cubrir y por un especialísimo milagro se ha conservado el altar e ymagen de Nuestra Señora de Gracia, que se halla en una capilla del claustro, sobre la sepultura de los religiosos de orden, y por averse arruinado y caído la bóveda, hize cubrir el altar de un texado vano, y que a

¹ Fra José Ignacio Puigmoltó i Barberà, cavaller de Montesa des de 1703.

² El 29 de setembre de 1751, fra Abdó Balaguer, d'orde del prior del convent de Montesa, es traslladà a les runes del castell amb la finalitat de vendre els materials aprofitables i recuperar la relíquia de fra Miquel d'Arándiga, que estava dins d'un sepulcre. Una llosa negra recollia la següent inscripció en vers:

**Ofrezzen esta piedra a la memoria
de nuestro gran Miguel, dichoso y fuerte,
que como otro Lorente su vitoria,
le dió tan santa y venturosa muerte,
de arder por Dios, con darnos honrra y gloria,
en tal trueque y mejora de su suerte,
de Montessa, en Argel por fiel quemado,
Arándiga en los cielos transplantado,
profeso, sacerdote, prior de Alfama,
que muerto vivirá siempre su fama.**

Fue martirizado a 28 de mayo de mil quinientos
settenta y siete, governando la yglesia de Dios
el papa Gregorio dezimo tercio y las Españas el rey
don Phelipe segundo y nuestra sagrada religión
frey don Pedro de Borja, dezimo quarto maestre,
que mandó poner aquí esta piedra.

A.R.V., *protocols notarials*, sign. 2.248, fol. 86 i ss.

Per a una biografia *apologista* de fra Arándiga, podeu veure la tercera part de l'obra de fra G. de la Figuera, *Vida, martirio, relíquias, templos, milagros, apariciones, i excelencias del insigne mártir; i esforzado capitán de Christo San Jorge*, València, imprenta de Antonio Balle, 1738, pp. 489-542.

proporcionada distancia se colocassen dos faroles que permanentemente ardiessen, por las dos lámparas que los antiguos maestros dotaron a dicha capilla e ymagen en todos siglos de mucha devoción.

El día 7 del presente mes, al anochecer llegué a esta ciudad con las santas reliquias y alajas preciosas de oro y plata. Avíanse ya transportado las demás desde el colegio de san Jorge y todo fue depositado en los mismos caxones cerrados en esta yglesia, y después de una breve devota oración a Nuestro Señor, en presencia de frey don Luis Valenciano, del doctor frey don Basilio Moliner, que ya se hallavan en esta ciudad, y del doctor frey don Joseph Espí y de frey don Joseph Carlos Cambra, que últimamente havían llegado desde Montesa y componen toda la comunidad, hize recibir de todo escritura pública.

El 8, acompañado del doctor frey don Joseph Espí, visité al ilustrísimo arzobispo de esta metropolitana y al capitán general duque de Caylús. Se dieron providencias para el 9 celebrar ya con toda solemnidad los divinos oficios, como se executó y se continúan de la propia (sic) forma, aviendo precedido una protesta de frey don Luis Valenciano sobre mi presidencia.

El sumario criminal contra los culpados de aver propinado veneno al doctor frey don Joseph Ortells, prior difunto, y premeditado asesinarle, resta en mi poder, y en él es convenido y confesso fray Vicente Juan, organista de cerca de sesenta años de edad, de aver tenido noticia de la propinación del veneno algún tiempo despues de su execución, de aver entregado un rajón para el preconcebido assassino // y de aver contribuído con unos veinte reales para pagar a los asesinos. Frey Joseph Martínez, religioso también de la obediencia, es convencido y confeso de aver concurrido a la propinación del veneno, de aver hallanado el quarto prioral a hora cauta para robar al prior y de ser author del assassinio, contribuyendo en todos los ilícitos medios que le sugirió su malicia o la agena. Los demás ya Dios les ha juzgado. Se halla el proceso en esta de defensas, tomadas las confessiones, y por quedar estos reos en sus respectiva[s] patrias de la Olleria y Vallada, afianzados a disposición de vuestra alteza, espero nueva providencia

El ilustrísimo arzobispo de esta metropolitana y cabildo, compadecidos de nuestra desgracia en el día 23 de marzo y agradecidos a Dios nuestro Señor de que no huviesse causado el terremoto estrago alguno en esta ciudad, publicaron un día de rogativa expuesto el Santísimo todo el día en sus iglesias por turno y se concluye el día 26 del presente. Por la extravagancia del que assistia en esta yglesia no se hizo mención y al presente me ha parecido, con dictamen de hombres píos y doctos, celebrar la misma rogativa el último día, concluyéndola con un sermón y procesión claustral del Santísimo Sacramento.

Más dificultat avía sobre la fiesta del *laus perennis*, que se deve celebrar en esta iglesia los días 7,8,9, y 10 de agosto para [lo] qual el señor Phelipe quinto por su real cédula consignó sobre la mensa 40 libras perpetuamente, cuya distribución es en missas rezadas en el altar mayor y aora por celebrar en el la comunidad los oficios divinos no tienen lugar y parece sería mejor aplazar parte para que se cantassen las horas.

Se finaliza la función con una solemne claustral procesión, a que concurren el lugarteniente con todos los caballeros y freyles, presidiendo aquel como cabeza de la orden en lo espiritual y temporal en virtud de la bulla de la incorporación expedida por Sixto V en 1588. Mas residiendo aora en la dignidad de prior de Montesa la jurisdicción espiritual por deputación

y nombramiento de su magestad perpetuo gran maestro de la religión, sin duda no cederá el prior la presidencia en su iglesia aunque interina .

Y esta misma etiqueta podrá acontecer siempre que haya comunión de orden en esta iglesia, que deve ser a la conventual, por estilo del convento y práctica inconclusa o en algun entierro de persona de orden.

Respecto a la extrema necessidades que se haya este convento de que se provean sus plazas, es notorio. Se están componiendo 20 quartos y habitaciones para otros tantos religiosos a más de los cinco conventuales y proveyéndose estas 20 plazas avrá en esta ciudad oportuna ocasión de escoger diez de facultad mayor, capaces de regentar los curatos y empleos vacantes y que vacaren, ocho para el colegio de san Jorje , quatro philósofos y quatro gramáticos y a más de tres chantres y un organista que gobiernen con acierto el coro, nuestro principal empleo y obligación.

Vuestra alteza se servirá en todo resolver lo que fuere más de su agrado y servicio.

De este sacro convento de Montesa en Valencia a 17 de julio de 1748.

Dietari.

Nota de lo que ocurre. 1748.

Día 8. Llegamos antes del Ave María, vinieron de amistad los amigos.

Día 9. Por la mañana visitamos Espí y yo con el coche del deán de Orihuela al ilustrísimo que nos dixo nos visitaría, y al capitán general. Nos visitaron el maestro de enfrente, un oficial con Francisco Perdigedo de Moliner y algunos particulares. Albornoz.

Día 10. Se cantó en forma, con asistencia de un chantre. Recados de doña Theresa León y de Balda, de la marquesa de la Romana, visita del thesorero, del prior de Santa Theresa, del hermano, sobrino y cuñado de Valenciano, de Mey, de mossén Vicente Serra, doctor Capilla, Verger, frey Benavent.

Día 11. Por la mañana recado de Sanz y las señoras y visita su hermano. Tarde: recado de la marquesa de Cuquilla, visita de don Juan Ferris, rector Carpesa, colegiales. Recibo de 500 libras del receptor. Pavorde, doctor Segarra, Miralles. Rector de San Estevan y rector de San Lorenzo como vezinos. Se depositaron las 500 libras y se sacaron para frey Cambra 100 libras. Se nombraron por cirujanos al maestro Gombau y a su cuñado por 30 libras de salario para siempre y por médico Lombart con reducción de salario que no se determinó. Nos regaló el thesorero un tonelito de vino de Benicarló de 5 cántaros.

Día 12. Se hizo el entrego de la plata y bienes de la yglesia del Temple al presidente y comunidad por el prior y este hizo entrega de los del doctor Ortells y se passó al quarto prioral 12 sillas, una papelera y guardaropa y una librería de pino. Vergadá. Ruiz de Castelblanque. Vicario de San Estevan. Doctor Peris, de Malta, y Vicente, escrivano.

Día 13. Marquesa de Cuquilla. Canónigo Enrich. Canónigo Loris.

Día 14. Doña Josepha Castellví, recado. Prepósito de la congregación y el anciano don Juan.

Día 15. Recado de doña Josepha Pallás. Visita de Gargalló no se sabe. El clérigo patrón del doctor Moliner. Por la noche: los dos ancianos, Valenciano y Moliner me hisieron instancia en forma para que se observase el estilo de dexar completas a la tarde los días que no fuessen de salir y que se observasse en todo lo que en el convento con la amenaza de que se quejarían al consejo.

Día 16. Quise hazer entrego y reconocer las ropas de la sacristía y los dos ancianos no quisieron.

Día 18. De la sacristía de San Estevan el síndico de Vallada pidian de espera por los censos de la villa y deducción a tres por 100 libras.

Día 20. El arzediano Sasis. Rodrigo. Devesa. El chico de Martínez. Don Ramón Ortíz. El freyle del Carmen haze los libros a 10 sueldos cada hoja y cada libro (...) 8 libras. Los grandes 15 libras.

Día 22. Conde de Carlet. Prior de Santo Domingo mañana.

Los días 29-30 se bolvieron las visitas y falta de manteo don Joseph Pallás, doctor Pavía, Vicente, escrivano y amigos. Congregación.

Día 31. Se me libraron 500 libras y entregué a frey Cambra 100 libras. A frey Valencia- no 30 libras de que tengo recibo.

Día 1. Pagó Satorres de Albayda 176 libras, 13 sueldos, 4 dineros por la carta de gracia y di recibo sin incluir gastos.



El Castell vist des de la muntanya de "La Mola"



Vista del claustre, amb una de les parets de l'església al fons.



Detall de les restes del castell



El claustre, amb la Sala Capitular al fons.



Restes de la Sala Capitular.

Bibliografia.¹

Acta de la destrucción y ruína del castillo de Montesa, por el terremoto del día 23 de Marzo de 1748. (Transcripción literal de una copia manuscrita procedente del Archivo o biblioteca del doctor Plá, difunto Abad de la Colegiata de Játiva), en *Las Provincias*, 9-I-1927, pág. 10. El mateix text el tornà a publicar José Rico de Estasen en un altre article al mateix diari el 24 d'agost de 1928. Sembla una narració del terratrèmol redactada pel metge del convent de Montesa, Rafael Lombart, encara que a les còpies que coneixem s'atribueix l'autoria a altres; cf. amb l'obra de frey Pedro de Borja i els dos textos de Sucías Aparicio que citarem més endavant.

ALBEROLA ROMÀ, Armando. "Catástrofe e historia: El terremoto valenciano de 1748", en *Seminario de Humanidades Agustín Millares Carló. Homenaje a Antonio de Bethencourt Massieu*, núm., 1998, pp. 59-82. El nostre agraïment al professor Alberola per haver-nos facilitat aquest treball.

ALONSO i LLORCA, J., BOLUDA i PERUCHO, Alfred, "Runes i rogatives: els Terratrèmols del 1748 a Xàtiva", en *Papers de La Costera*, Xàtiva, 1992, núm. 7-8, pp. 83-94.

Añadiduras a las relaciones hechas del terremoto que causó la destrucción del Convento de Montesa hechas por un caballero de la dicha orden con notas exactas de los que allí murieron y se salvaron, València, Benito Montfort, s.a., 8º, 16 pp.

BONO BARBER, G. "Terremotos en la vall de Montesa", en *Levante*, València, 7 de febrer de 1958, suplement *Valencia*, núm. 173.

BORJA, frey Pedro de, *Novenario a Nuestra Señora de Montesa*, Alcoi, 1928. Amb informació sobre els terratrèmols a Montesa a les pàgines 4-14 i 43-49.

CÁRCEL ORTÍ, M^a. Milagros, *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*, València, Generalitat Valenciana, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1989, 3 vols. Sobre el terratrèmol vegeu vol. II, pp. 1082 i 1083.

CARROZ y CRUILLES, Juan Antonio (capitán de caballos y caballero de Montesa), *Relación sustanciada del terremoto que causó la destrucción del Convento de Montesa en el año 1748 con noticia de lo allí ocurrido por...por encargo del Señor Lugarteniente General de S.M. El Rey, administrador Maestre de dicha Orden*, València, Josef Thomas Lucas, s.a., 4º, 10 pp.

CAVANILLES, Antonio José. *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Zaragoza, 1958. 2 vols. El text que

¹ La present relació de treballs sobre els terratrèmols de 1748 s'ha elaborat a partir de les referències bibliogràfiques que apareixen als mateixos textos que citem. S'ha deixat a banda la producció vinculada amb la religiositat popular, així com les dades manuscrites existents a diversos arxius: *Archivo Histórico Nacional*, Arxiu Municipal de Xàtiva, Arxiu Municipal de Vallada, etc.

Cavanilles escrigué relatiu a Montesa el podeu veure al núm. 1 d'aquesta mateixa publicació.

CHAPA VILLALBA, Salvador, "Fuentes para la historia local. El terremoto de 1748" en *Al-Gezira*, Alzira, 1996, núm. 9, pp.395-402.

ESCOLANO, Gaspar, *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia, por el licenciado Gaspar Escolano...aumentada con gran caudal de notas...por D. Juan Bautista Perales*, València, Terraza, Aliena y Compañía editores, Valencia-Madrid, 1880, vol. III, llibre IV, cap. VII, pp. 917-920.

FAUS PRIETO, Alfredo, *Los terremotos de 1748 en el antiguo reino de València. Documentos de base y notas para su estudio*, en *Saitabi*, València, 1988, núm. XXXVIII, pp. 203-218.

Noticia breve de los terremotos de Montesa que da un testigo ocular a la posteridad, citat per FONTSERÉ, E. i IGLESIES, J., *Recopilació de dades sísmiques de les Terres Catalanes entre 1100 i 1906*, Barcelona, 1971, Fund. Vives Casajuana.

Nueva y verídica Relación y Exposición de los Terremotos de 23 de Marzo de 1748 y los freiles de la Orden de Nuestra Señora de Montesa y San Jorge de Alfama que en el Convento de la Villa de Montesa murieron y sus obras y rogativas, València, Joseph Thomas Lucas, 1754, 4º, 6 h..

PELEJERO VILA, Josep A. "Els efectes dels terratrèmols de l'any 1748 en Vallada", en *Crónica de la XX Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia*, València, Associació de Cronistes Oficials del Regne de València, 1996, pp. 363-373.

Relación de los estragos y desgracias que en el Reyno de Valencia ha ocasionado el nunca visto huracán y temblor de tierra. Sucedido en el dia 23 de marzo de este año, a las siete menos cuarto de la mañana, Madrid, Phelipe Millán, 1748, 4º, 2 h.

Relación exacta del terremoto que asoló el Convento de Montesa con nota de los muertos en él y trabajos que se han hecho, València, Joseph Thomas Lucas, 1748, 8º, 62 pp.

SALES, Agustín, *Relación de lo sucedido en los Terremotos que han experimentado varias Poblaciones del Reino de Valencia en este año de 1748 i diligencias del clero para aplicar la ira divina*, mss.

SARTHOU, Carlos, *Datos para la historia de Játiva. La ciudad de San Felipe (siglo XVIII)*, Xàtiva, imprenta sucesora de Bellver, 1935, vol. II, pp. 193-218.

Segunda relación de las noticias que últimamente se han recibido de los estragos causados en todo el Reyno de Valencia desde el dia 23 de marzo que empezaron los primeros huracanes, terremotos... Madrid, viuda de Sánchez Pardo, 1748. 2 h.

SORELL, Jaime, *Relación sutanciada sobre los graves terremotos que han asolado el antiguo y noble reino de Valencia y muy principalmente la villa y Sacro Real Convento de*

Montesa, escrita por el doctor don...indigno freile de la Religión de Nuestra Señora de Montesa y dirigida a su pariente don Diego de Borja Sorell, vecino de la villa de Vallada en el dicho reino de Valencia, la reproduceix V. Ferrán Salvador, *El Castillo de Montesa*, València, 1926, pp. 131-139. Altres dos manuscrits sobre el terratrèmol, sense confirmar la procedència, en Ferrán Salvador, ob. cit., pàg. 96.

SUCÍAS APARICIO, Pedro, *Copia del acta que se levantó al ocurrir el terremoto del castillo de Montesa*, mss. Es tracta d'una text redactat per Sucías per al seu amic Vicente Román Fillol, alcalde de Montesa. El nostre agraïment a Concha Úbeda Sanchiz, que conserva dit manuscrit, per haver-nos facilitat la seua consulta.

SUCÍAS APARICIO, Pedro, "Terremoto de 1748", en *Apuntes históricos de la villa de Montesa*, Biblioteca Municipal de València, mss. 35.

TORRES, D., *Tratado de los temblores y otros movimientos de la Tierra, llamados vulgarmente terremotos: de sus causas, señales, pronósticos, auxilios e historias, por el doctor...*, València, viuda de Gerónimo Conejos, s.a.,

VVAA, *Gran Enciclopedia de la Región Valenciana*, València, 1973, vol. 11, pp. 208-213.

VILANOVA, F., "El terremoto de Montesa", en *Revista de Valencia*, 1883, III, pàgs. 443, 504 i 547.

XIMENO, Vicente, *Relación verdadera de los terremotos padecidos en el reino de Valencia desde el día 23 de Marzo del año 1748 y de las rogativas que se hacen en la Ciudad de Valencia y en otras partes del Reino a Dios Nuestro Señor para que se aplaque su ira y cesse el castigo*, València, Joseph Estevan Dolz, s.a., 1748?, 4º, 8 pp.

S'acabà d'imprimir aquest quart exemplar
de la revista DOCUMENTA
el dia 23 d'abril de 1999
festivitat de sant Jordi,
patró de l'orde de
Montesa

